



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Sonia González Martínez
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a María José Díaz Carretón.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo del Sr. Alcalde a las Señoras y Señores Concejales de la Corporación Municipal, al público que asiste a la presente sesión plenaria y a aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de YouTube que tiene el Ayuntamiento.

Antes de comenzar con el desarrollo del Orden del Día, una vez más, lamentablemente, tenemos que proceder a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia machista, en este caso se trata de dos mujeres asesinadas por sus compañeros sentimentales, Beatriz y Caterina que vienen a seguir agrandando la lista de mujeres asesinadas, lamentablemente a consecuencia de este lacra que nos azota todos los meses y todos los días del año.

En recuerdo de Beatriz y Caterina y de todas las mujeres que han perdido la vida a manos de los que dicen ser sus compañeros sentimentales, se procede a guardar un minuto de silencio.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26-01-2023.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de enero de 2023.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2023, con la corrección señalada procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
382/2022	31/12/2022	APROBANDO PRESUPUESTO PRORROGADO EJERCICIO 2023
01/2023	03/01/2023	DIFIRIENDO CESE POLICIA LOCAL
02/2023	03/01/2023	DIFIRIENDO CESE POLICIA LOCAL
03/2023	05/01/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
04/2023	10/01/2023	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
05/2023	10/01/2023	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
06/2023	10/01/2023	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA APAREJADOR
07/2023	10/01/2023	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
08/2023	12/01/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES JGL DICIEMBRE 2022
09/2023	12/01/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES CONCEJALES DICIEMBRE 2022
10/2023	13/01/2023	AUTORIZANDO REALIZACION HOGUERA EN VIA PUBLICA
11/2023	13/01/2023	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA GUARDA RURAL
12/2023	16/01/2023	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
13/2023	16/01/2023	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
14/2023	16/01/2023	CONVOCANDO COMISIÓN PLENO Y HACIENDA 19/1/2023
15/2023	17/01/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
16/2023	17/01/2023	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
17/2023	20/01/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
18/2023	23/01/2023	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 26/1/2023
19/2023	23/01/2023	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA EN PRACTICAS
20/2023	24/01/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INC/01/2023
21/2023	25/01/2023	CONVOCANDO CONSEJO LOCAL DE LA MUJER 31/1/2023
22/2023	25/01/2023	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS INC/02/2023
23/2023	26/01/2023	OTORGANDO GRATIF. EXTRAORDINARIAS EMPLEADOS
24/2023	26/01/2023	FIJANDO COMPLEMENTOS PRODUC. EJERCICIO 2023 EMPLEADOS
25/2023	27/01/2023	ADQUIRIENDO MOBILIARIO DIVERSO OBRAS REMOD. CENTRO DIA
26/2023	27/01/2023	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
25/01/2023 13:48	00027	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000180
25/01/2023 13:48	00028	Decreto baja Vado de José Masó Prieto, en Calle Miguel Hernández, 4.
26/01/2023 08:44	00029	Decreto reducción basura pensionista de José Luis González García, en Calle Pilar, 4.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
27/01/2023 14:44	00030	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000023
27/01/2023 14:44	00031	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000246
27/01/2023 14:44	00032	PARALIZACION OBRAS CAMINO PARRAGUILLA, 4
27/01/2023 14:44	00033	DECLARACION RESPONSABLE ACTIVIDAD "CASA TURISTICA" (EXPTE. 2022 064100000008)
03/02/2023 12:22	00034	AMPLIAR LICENCIA OBRAS CON FECHA DEL 26/04/2000 CON NUMERODE EXPEDIENTE 135/2000 (EXPTE. 2023 063600000006)
03/02/2023 12:22	00035	CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD "SALON DE BANQUETES" (EXPTE. 2023 064200000001)
03/02/2023 12:22	00036	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000005
03/02/2023 12:22	00037	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000006
03/02/2023 12:22	00038	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000282
03/02/2023 12:22	00039	AMPLIACION LICENCIA OBRAS 403/18 (EXPTE. 2023 063600000007)
03/02/2023 12:23	00040	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR DISCAPACIDAD
03/02/2023 12:22	00041	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000007
07/02/2023 12:00	00042	ANULACION RECIBO ICIO Y EMISION DEL NUEVO (EXPTE. 2022 0600000000202)
09/02/2023 18:13	00043	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 0600000000340
09/02/2023 18:13	00044	Decreto agua baja de Paula Pardo González, en Calle Alcázar, 69.
09/02/2023 18:13	00045	Decreto baja suministro de agua de Rubén López González, en Calle Carmen, 50.
09/02/2023 18:13	00046	Decreto no reducción basura pensionista de Antonia Hernán Olmedo, en Col. Acacias, 5 - 1º B.
09/02/2023 18:13	00047	Decreto bonificación basura pensionista +70 años de Eugenia Manzano Santos Olmo, en Calle Ángel Pereira, 6, casa 15.
09/02/2023 18:13	00048	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000264 (REF. 928222090163)
13/02/2023 09:56	00049	Decreto sobre recibo solar sin cercar de David Ocaña Valverde, en Calle Ocho de Marzo, 3.
14/02/2023 08:45	00050	Decreto baja basura de Rafaela Prieto Pedrero, en Calle Encuentros, 91.
15/02/2023 12:26	00051	Decreto agua y basura GICAMAN, Calle de las Letras, 14- esc 1, 1º B.
15/02/2023 12:26	00052	Decreto corrección lectura agua 2º sem. 2022 de Aurelio Manzano Cantón en Calle Ntra. Sra. de Peñarroya, 23, por avería interna.
15/02/2023 12:26	00053	Decreto corrección lecturas agua 2º sem. 2022, de María Serrano Moya, en Calle Sancho, 9, por avería interna.
15/02/2023 12:26	00055	Decreto corrección lecturas 2º sem. 2022, de José Cañas Serrano, en Calle Infantas, 17, por avería interna.

Sin que se produzca ninguna intervención sobre este asunto, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Resolución de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por la que se modifica la Resolución de la Delegación Provincial de dicha Consejería de fecha 13 de diciembre 2022, de concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (Expte. PEE-CR-P1301900E-22-02).

2º.- Escrito de fecha 13 de febrero de 2023, de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad, Real, en relación con Resolución de dicha entidad local de fecha 29 de noviembre 2021, por el que se acordó conceder al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba un préstamo incluido en la convocatoria para la concesión de préstamos a largo plazo a entidades locales (ejercicio 2021) por importe 124.551,73 Euros para realización del Proyecto de Inversión de Red de Saneamiento (redimensionamiento); resuelven se va a retener al Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la cantidad de 2.075,86 Euros en cada uno de los anticipos bimestrales de tributos locales de carácter real (seis anticipos anuales), como devolución del anticipo reintegrable efectuado el día 7 de diciembre de 2021 y de importe 124.551,73 Euros, retención que se mantendrá hasta la total liquidación del anticipo reintegrable y en principio hasta el primer anticipo de enero de 2033 (59 retenciones de 2.075,86 y la última de 2.975,99).

3º.- Escrito de fecha 1 de Febrero de 2023, Confederación Hidrográfica del Guadiana, trasladando a los efectos oportunos que según los datos que figuran en sus archivos, el volumen base de la facturación de la liquidación de Canon de Regulación para el año 2022 es de 1.618.128 m3.

Sin que se produzca ninguna intervención sobre este asunto, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y ningún voto en contra, referente a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando que la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece la obligación de toda entidad decisoria o ejecutora que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia -PRTR-, de disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Considerando que la citada Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, señala un plazo de 90 días desde la entrada en vigor de la presente Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia -PRTR-, para la aprobación del plan antifraude.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía, se ordenó la incoación del expediente para la aprobación del plan antifraude.

Visto el informe emitido por la Secretaría Municipal.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

En virtud de lo expuesto, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Plan Antifraude del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, cuyo contenido se haya en su expediente de razón.

SEGUNDO.- Que se dé traslado del **Plan Antifraude** a todos los Servicios Municipales para su conocimiento y efecto."

Interviene El Sr Alcalde señalando que este Plan de Medidas surge a consecuencia de la aplicación de los Fondos FEDER Next Generation que obliga a todas las Administraciones Públicas que van a gestionar estos Fondos, a aprobar un plan donde se garantice el correcto desempeño y desarrollo de los fondos y que todos los que intervengan en la gestión de los mismos, den por acreditada su integridad y honradez y los miembros de la Corporación Municipal que participen en las Mesas de Contratación, y todos aquellos que formen parte de los tribunales de contratación, deben garantizar ser personas íntegras, honradas que velan por el desarrollo de estos fondos por qué el destino de los mismos sea el que está previsto en la normativa aprobada en Europa y en el Estado Español. Se trata de una serie de normas y epígrafes que principalmente versan sobre lo dicho anteriormente.

También hay una serie de anexos de los cuales, uno de ellos debe ser firmado por todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal en el sentido que les he mencionado, para la prevención y la lucha contra las irregularidades administrativas, el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses, es decir, que si alguna persona de las que forman parte de las mesas de contratación tiene relación con alguna de las empresas que se presentan a licitación para el acceso a estos fondos FEDERER evidentemente no podrá formar parte de la misma. En definitiva, para garantizar que toda la gestión, ejecución y destino de los fondos sea el que está establecido en la normativa correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

El Plan lo ha preparado la Señora Secretaria de la Corporación, a raíz de unos cursos de formación que han tenido lugar en Madrid al respecto, para todo el desarrollo de los Fondos Next Generation y se ha cogido el modelo que se ha establecido a través de los organismos competentes para que se apruebe en el Pleno y todos lo acatemos.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que indica: Se trata de un documento obligatorio para poder gestionar los fondos europeos que puedan llegar a Argamasilla de Alba. Hay que adoptar la gestión de los fondos europeos a los estándares de la Unión Europea, por eso razón hay que aprobar este documento, este Plan de Medidas Antifraude, y desde el Partido Popular, teniendo en cuenta que manifestamos nuestra posición en contra de cualquier tipo de corrupción, este documento viene a reforzar la transparencia en la ejecución de los fondos públicos europeos que vengan a nuestro pueblo.

A nosotros nos parece un Plan y un Documento muy completo, por ello, queremos felicitar a la Señora Secretaria de la Corporación, así como al equipo técnico encargado de su redacción y elaboración, ya que es muy completo, y decir de igual manera, que viendo los acuerdos a adoptar y los compromisos institucionales a que nos arroja uno de los anexos como declaración política institucional de compromisos que nos incumbe a todos los Concejales de la Corporación que los Fondos Europeos y cualquier fondo público, no solamente los que vengan desde Europa, sino que todo lo que se gestiona con dinero público, sea la fuente de ingresos la que sea, incluso los propios de este Ayuntamiento, hay que gestionarlos mejor que los propios. Dar cuenta de cada céntimo que se invierte y gestionarlo a través de mecanismos de transparencia que ofrezcan a todos los ciudadanos la seguridad de que su dinero se está invirtiendo de manera eficaz y transparente.

Este mecanismo antifraude debe prevalecer en nuestro Ayuntamiento para la gestión, y desde aquí se insta a que todos los compromisos que conciernen al manejo de los fondos, incluidos los propios del Ayuntamiento, estamos comprometidos para cumplirlo y llevar a cabo todos los compromisos que se establecen en el mismo; compromisos, que van a perseguir reducir irregularidades administrativas, principios de buena gestión financiera, refuerzo de estos mecanismos que incluso, incluso a nivel particular cuidan de la no concurrencia en este tipo de procedimientos a los Concejales que tengan algún tipo de incompatibilidad por razón del cargo que ostenta o por razón de la profesión que ocupemos.

Nuestro Grupo, en el momento que firmamos el acta de Concejal, lo hemos venido cumpliendo y lo seguiremos haciendo y respecto a este acuerdo nuestro Grupo, queremos manifestar nuestro más profundo acuerdo con el mismo.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando: En primer lugar, felicitar a la Sra. Secretaria de la Corporación por el documento elaborado ya que es exhaustivo y completo. En segundo lugar, quiero dar una serie de pinceladas sobre las propuestas de acuerdo que he visto, que de forma literal dicen '*dar traslado del Plan Antifraude a todos los Servicios Municipales para su conocimiento y efecto*'; creo que es un punto bastante clave.

En cuanto al objetivo, al ámbito de aplicación, composición y transparencia se señala de forma literal: "*que el presente Plan Antifraude tiene como objetivo establecer los principios y las normas que serán de aplicación y observancia en materia antifraude, anticorrupción, y a fin de evitar los conflictos de intereses en relación con los fondos provenientes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Para ello, se promoverá una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta, haciendo posible su prevención y detección, desarrollando unos procedimientos que faciliten la investigación del fraude y de los delitos*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

relacionados con el mismo, que permitan garantizar que tales casos se aborden de forma adecuada”.

Estamos de acuerdo en que hay que poner medidas al respecto, este Plan se estructura en torno a cuatro elementos clave como son la prevención, detección, la corrección y la persecución; y va dirigido a responsables públicos municipales, a empleados públicos municipales, a beneficiarios privados, socios, contratistas y subcontratistas, a asesores externos profesionales o miembros de comisiones y grupos de trabajo.

En cuanto a los principios claves del Plan Antifraude son la integridad, la imparcialidad, la objetividad, transparencia, buena gestión financiera, protección de intereses financieros de la Unión Europea, compromiso con el resultado, rendimiento de cuentas y transparencia. Hay que intentar tener mucho cuidado con los conflictos de intereses, de cualquier índole que se puedan producir.

Sobre la corrupción, la Comisión Europea viene aplicando el siguiente concepto sobre la misma: *“Se entiende por corrupción el abuso de poder de un puesto público para obtener beneficios privados, los pagos corruptos facilitan muchos otros tipos de fraude tales como: la facturación falsa, los gastos fantasma o el incumplimiento de las condiciones contractuales, las formas más frecuentes son los pagos corruptos o los beneficios de carácter similar, tanto en la corrupción pasiva, en la que un receptor acepta el soborno de un donante, como en la corrupción activa en la que se acepta el soborno a cambio de un favor”.*

Las medidas para luchar contra el fraude y según lo que hemos comentado antes: prevención, detección, corrección y persecución y estamos de acuerdo; el diseño en la estrategia, son dos cosas con las que estamos de acuerdo; el Código de Conducta de altos cargos es algo que también hay que tener muy en cuenta y también lo estamos con el Código de Conducta de empleados públicos. En resumen, el borrador es bastante acertado conforme se ha elaborado, lo que hace falta luego es llevarlo a la práctica.

Un punto que es clave para nuestro Grupo es el siguiente: *“las irregularidades administrativas, el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses erosionan las Instituciones Públicas, arruinando su reputación pública y destruyendo la confianza de la ciudadanía en los Poderes Públicos”.* Para que la gente crea otra vez en la política, ya que en general están muy desencantados con la corrupción que hemos tenido estos años, por ejemplo, hace un año que tuvo que dimitir el presidente del Partido Popular por luchar contra la corrupción dentro de su partido y el que se tuvo que ir del Partido. También hace sobre cuatro años, que quien era Presidente del Gobierno tuvo que dejar el Gobierno por culpa de la corrupción; la corrupción ha expulsado del Gobierno a un Presidente de Gobierno.

En cuanto a los compromisos institucionales, tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y conflictos de intereses. Nos gusta especialmente el punto sexto que de forma literal establece: *“Promover la sensibilización y facilitar la formación de los cargos públicos representativos y empleados públicos municipales en ética pública e integridad institucional”.* En cuanto a los principios éticos fundamentales se establece que *“Los Alcaldes deberá desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales”.* El artículo 53, principios éticos, que señala *“su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales, y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación, alguna, por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o condiciones o discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

"Se abstendrán en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal, así como de toda actividad privada o que pueda suponer un riesgo que planteen conflictos de intereses en su puesto de público". Luego también tener en cuenta el artículo 54 habla de los principios de conducta.

Continúa D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo: Luego hemos observado banderas rojas en la lucha contra el fraude, nuestro Grupo quiere destacar: el procedimiento de la convocatoria y la elaboración de la oferta y en la decisión final. Creemos que en uno de los puntos que señala de forma literal: "Confirmar que el Comité de Evaluación tiene conocimientos técnicos para evaluar las ofertas"; muchas veces llegamos a mesas de contratación y la gente que estamos en ella, no sabemos de lo que estamos tratando y creo que siempre tiene que haber personas que sepan qué es lo que se está tratando, ya sea en obras o en cualquier cosa, ya sea lo que se compra o lo que se vende, debería haber profesionales que conozcan el tema.

En la ejecución y enmienda de los contratos públicos, se establece lo siguiente: "cualquier contrato concedido con arreglo a un procedimiento de concertación pública debe ejecutarse de total conformidad a los requisitos establecidos en el anuncio de licitación y las especificaciones técnicas y dentro del plazo estipulado en la convocatoria. Las partes podrán estar autorizadas a modificar ligeramente parte del contrato si prueban que la modificación no era en un principio previsible y garantizan una gestión razonable y un equilibrio económico". Hay que tener en cuenta siempre que hay que cumplir los plazos y si se hacen modificaciones, hay que tener cuidado con ellas por si pudieran dar problemas.

También dice: "se producen cambios en cuanto a la cantidad, calidad o especificaciones de los bienes y servicios del contrato que desvían del documento de licitación (pliego de condiciones específicas o técnicas)", referido ello a lo que hablaba antes de incluir cambios con respecto a los pliegos, hay que tener mucho cuidado con esas cosas. "Incluir visitas al lugar por parte de expertos técnicos en las misiones de supervisión", creemos que cuando hay obras hay que intentar hacer un seguimiento periódico para que las cosas se hagan con arreglo a lo que hay en el proyecto.

También creemos que es esencial: "introducir formación sobre la gestión de los contratos públicos a los empleados públicos", eso también creemos que es esencial, que los funcionarios estén formados en este tema. "El mapa de riesgos y matices, evaluación en materia de contratación"; muchas veces a la hora de buscar un presupuesto se prioriza el tema económico y no vemos otras cosas que también son importantes como por ejemplo, los plazos o las calidades que son cosas que hay que tener en cuenta. "El riesgo de recibir o pagar prestaciones que no se ajustan a las condiciones estipuladas en el contrato, el riesgo de no exigir responsabilidades por incumplimientos contractuales", si no se está cumpliendo el contrato hay que pedir responsabilidades. Muchas veces para que se puedan contratar las cosas sin pasar por mesa de contratación se fraccionan, no digo que ocurra aquí pero si hay sitios que pasa, hay que intentar no fraccionar para que todo pase por mesa de contratación.

Este más o menos el resumen del Plan de Medidas Antifraude que yo he visto, que creo que es bastante interesante, por eso quiero felicitar a la Secretaria y al Interventor del Ayuntamiento porque creo que también ha participado en la elaboración del documento.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Estamos totalmente de acuerdo es un documento bastante completo y exhaustivo que lo que pretende es evitar posibles fraudes y desvíos de fondos donde no está previsto el destino que tienen que tener, según la normativa por la que se aprueban y transfieren al Estado Español; y velar sobre todo, por la honradez de todas y cada una de las personas que entran a formar parte de los diferentes procedimientos de licitación, de adjudicación, de las diferentes obras o servicios que vayan financiados con estos fondos y por extensión, tal y como decía la Portavoz del Partido Popular, de todos los fondos. Creo que todos los Grupos somos conscientes que como gestores públicos tenemos una serie de obligaciones y de



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

compromisos a la hora de velar que hasta el último céntimo esté empleado al destino al que debe emplearse y completamente fiscalizado y vigilado en todos sus puntos.

Creo que todo esto lo tenemos todos muy claro, entonces se trata de seguir haciendo lo que venimos haciendo hasta la fecha, porque afortunadamente somos un Ayuntamiento en el que nunca ha habido ningún caso de desvío de fondos públicos o de gestión incorrecta de los diferentes fondos públicos que pasan por las arcas municipales. Evidentemente lo tenemos muy claro tanto el Equipo de Gobierno como los Grupos de la Oposición.

Reitero que es un documento bastante completo y que nos obliga a todos a lo que ya estábamos obligados; creo que todos tenemos claro que el hecho de formar parte de una Administración Pública o de una Corporación Municipal conlleva una serie de exigencias que estamos todos obligados a cumplir y a velar porque todos y cada uno de los fondos públicos que pasan por nuestro Ayuntamiento se destinen a los fines para los que están establecidos.

Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROTOCOLO DE GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS POR EL MÉTODO CES/CER.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, en votación ordinaria y con 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a la **APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS POR EL MÉTODO CES/CER**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Hoy día, las poblaciones de gatos en la calle constituyen uno de los asuntos emergentes en el ámbito de la gestión municipal y de la protección animal en todo el territorio nacional. El abandono de gatos y su multiplicación ha favorecido la proliferación de colonias felinas que requieren de una respuesta que no debe posponerse en el tiempo, siendo necesarios planes de actuación inmediatos. Los métodos tradicionales de retirada y exterminio de los gatos que pueblan las calles se han demostrado ineficaces y son de complicado encaje legal y ético.

La responsabilidad de gestión, cuidado y salvaguarda de las poblaciones de gatos ferales/comunitarios, conocidos como colonias felinas, en los términos municipales donde residen, es de las Administraciones Públicas, y en especial, de las Administraciones Locales, en base al artículo 25.2.b) y j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia de medioambiente y de salubridad pública respectivamente, y a las leyes autonómicas de protección animal que regulan los animales de compañía y/o domésticos, atribuyendo a los ayuntamientos la competencia para la protección de los animales que se hallen en sus respectivos términos municipales.

Las políticas públicas tradicionales para el control poblacional de las colonias felinas consistente en capturar gatos de colonias se han demostrado poco éticas, ineficaces e ineficientes,



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

por el hecho de que en aquellos sitios donde se han capturado gatos han vuelto a aparecer otros, por el denominado efecto vacío, que hace que otros gatos repueblen esa zona.

Por el contrario, con una gestión de forma ética las colonias felinas mediante el método CER, método científico consistente en la captura, esterilización y retorno del gato comunitario a su colonia, permite que estas colonias vayan desapareciendo o que las pocas existentes, tengan un número de individuos muy reducido, y tendente a desaparecer, de una forma ética.

La necesidad de acometer este plan de gestión ética de las colonias felinas pretende dar solución a tres grandes problemas a los que se enfrentan nuestra localidad:

- 1) La salud y el bienestar de los gatos ferales/comunitarios;
- 2) Los conflictos vecinales por los ruidos y molestias de gatos no esterilizados, los marcajes, y las invasiones de sus propiedades por estos individuos buscando refugio, arenero, comida y/o molestando a sus animales de compañía; y
- 3) Problemas de insalubridad pública, por la mala praxis en la alimentación y cuidado de los gatos o la nula gestión al respecto.

En este contexto, es necesario los programas de gestión de colonias felinas de captura, esterilización y retorno (CER), así como mejorar las condiciones de vida de estos animales y concienciar a la población en el respeto a los mismos.

Por todo lo expuesto **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Protocolo de Gestión de Colonias de Gatos Urbanos, cuyo contenido literal es el siguiente:

“PROTOCOLO DE GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS”

1. PREAMBULO

El fin principal de este protocolo es establecer los criterios y condiciones que han de cumplirse para la autorización y gestión de colonias felinas CES/CER (captura, esterilización y suelta/retorno), con el propósito de conseguir la mejora de la calidad de vida de los gatos, disminuir los problemas de superpoblación y generar beneficios por una adecuada integración en la realidad urbana de Argamasilla de Alba que contribuya a su socialización y convivencia.

2. OBJETO

El objeto de este procedimiento, es definir los criterios y condiciones que han de cumplirse para la gestión mediante el método CES (captura-esterilización-suelta) de las colonias controladas de gatos urbanos en el término municipal de Argamasilla de Alba.

Una colonia controlada es un grupo de gatos, esterilizados quirúrgicamente, que conviven en un espacio público, y que son controlados sanitariamente y alimentados.

Las poblaciones de gatos urbanos pueden tener diversos orígenes, que incluyen el abandono de animales no identificados por parte de sus propietarios, ejemplares procedentes de otras colonias que se desplazan en búsqueda de nuevos recursos, ejemplares domésticos perdidos, y camadas procedentes de gatas con propietario, no esterilizadas y de hábitos merodeadores, que han tenido a sus cachorros fuera de casa.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Una aplicación adecuada del método CES permite, con el transcurrir del tiempo, que disminuya el tamaño de las colonias y se consiga controlar el número de felinos urbanos de una forma natural y eficaz. En los casos de fuerza mayor, se desplazará la colonia a un lugar cercano, accesible para los animales y que no les supongan riesgo alguno.

Controlar el tamaño de las colonias mediante su esterilización es el objetivo que el Ayuntamiento desea alcanzar con este procedimiento de gestión de colonias de gatos urbanos.

Este modelo permite:

- a) Reducir o eliminar los posibles problemas que puedan surgir asociados a la presencia de gatos urbanos no controlados.*
- b) Estabilizar el tamaño de las colonias, disminuyendo el volumen de animales ingresados en los centros de acogida.*
- c) Favorecer la colaboración de los colectivos implicados.*

Este proyecto se apoya en la labor altruista de los vecinos, colectivos y asociaciones de Argamasilla de Alba, que deseen colaborar con el proyecto, además de los veterinarios, quienes junto con el Ayuntamiento trabajarán por la protección animal cumpliendo así la demanda y obligación de respeto hacia los animales.

3. COLABORADORES AUTORIZADOS

Tendrá esta consideración la persona, colectivos o asociaciones que, de acuerdo con los términos que se describan, se comprometa a ocuparse del cuidado y atención de los animales.

A cada colaborador, o grupo de colaboradores, se les asignará una colonia y sus funciones serán las siguientes:

- 1. Captura de los animales para su registro y esterilización.*
- 2. Suelta de los mismos, una vez estén registrados y esterilizados.*
- 3. Suministro controlado de alimento adecuado, que en todo caso será pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios. En cualquier caso, el alimento deberá ser aportado por los voluntarios.*
- 4. Higienización periódica de comederos y bebederos. Nunca se dejarán alimentos en el suelo y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.*
- 5. Si se instalan areneros, limpieza periódica para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.*
- 6. Control de la inmigración: detección de la incorporación de nuevos ejemplares para su control sanitario y esterilización.*
- 7. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier incidencia observada.*

4. DESARROLLO DEL PROYECTO

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS COLONIAS Y SU ACONDICIONAMIENTO

El Ayuntamiento, junto con los veterinarios colaboradores, realizará una primera evaluación consistente en un estudio de la zona y de los lugares donde se encuentran los animales, número de ejemplares existentes y valoración de la situación.

Se llevará a cabo el acondicionamiento del lugar de ubicación de la colonia: retirada de basura acumulada como consecuencia directa de la colonia (restos de alimento, deyecciones, otros desperdicios, siempre derivados de la presencia de gatos) y habilitación de las zonas de alimentación (comederos y bebederos) y cobijo (se instalarán una o varias casetas, según el volumen de la colonia, para que los gatos se instalen en ellas).

De manera continua, se podrán acondicionar futuras colonias que puedan identificarse.

4.2. GESTIÓN DE SOLICITUDES DE COLABORADORES AUTORIZADOS

Una vez identificadas y acondicionadas las colonias existentes, se llevará a cabo un listado de colaboradores autorizados, que de manera voluntaria, se comprometan a colaborar con el proyecto.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

El modelo de solicitud de colaborador autorizado corresponde al ANEXO I (para particulares) y al ANEXO II (para asociaciones o colectivos) y se deberá presentar en el registro del Ayuntamiento.

Una vez recibidas las solicitudes, se creará un listado de colaboradores autorizados, proporcionándoles un carnet identificativo y se les asignará la colonia o colonias que deberán gestionar.

Se realizarán las reuniones necesarias para informar a todos los colaboradores de sus funciones y poder resolver cualquier duda que pueda surgir.

4.3. CAPTURA DE LOS GATOS

Los colaboradores autorizados, procederán a capturar los gatos de la colonia signada, siguiendo las pautas y métodos de captura que se le indiquen y siempre de manera coordinada con los veterinarios colaboradores.

4.4. REGISTRIO Y ESTERILIZACIÓN

Las acciones llevadas a cabo por los veterinarios, son las siguientes:

- *Evaluación previa: una vez anestesiado el animal, se comprobará el estado general y posible existencia de parasitosis externas: ácaros de oídos (otodectesynotis), pulgas y garrapatas. En caso de presentarlas se realizará una limpieza y un tratamiento con fipronilo.*
- *Desparasitación interna: mediante medicamento de aplicación spot-on (absorción por la piel).*
- *Esterilización quirúrgica: se esterilizará a todos los ejemplares, incluyendo una permanencia en la clínica durante uno o dos días, según sea macho o hembra, para hacer un seguimiento de su evolución postquirúrgica; no será necesario retirar los puntos de la piel ya que se realizara con sutura reabsorbible. En el caso de las hembras, se incluye un tratamiento con antibiótico de larga acción.*
- *Marcado: con el fin de detectar a los gatos ya esterilizados, se realizará una perforación circular de 4mm de diámetro; a las hembras se les marcará la oreja izquierda y a los machos la oreja derecha.*
- *Identificación: se hará un tatuaje en zona de la babilla (ingle), con tinta negra o verde. El tatuaje consistirá en un código alfanumérico, con el fin de identificar cada ejemplar, y tendrá el siguiente formato: CF (ciudadano felino) seguido de un número tres dígitos.*
- *Ficha: se cumplimentará una ficha por cada ejemplar, entregando una copia al Ayuntamiento. La ficha contendrá, como mínimo, la siguiente información:*

- ❖ *Colonia de procedencia.*
- ❖ *Fecha de captura y esterilización.*
- ❖ *Foto.*
- ❖ *Reseña.*
- ❖ *Resultado de la evaluación sanitaria.*
- ❖ *Número de identificación (tatuaje) y localización del marcado en oreja.*
- ❖ *Fecha de suelta.*
- ❖ *Observaciones.*

4.5. SUELTA DE LOS GATOS

Cuando el veterinario lo indique, se avisará a los colaboradores para la suelta de los ejemplares. Los animales serán devueltos a la misma localización donde fueron capturados o en los supuestos que así se acuerde en lugares establecidos para su reubicación.

4.6. SEGUIMIENTO Y CONTROL



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Los colaboradores autorizados comenzarán a alimentar a los gatos y a realizar el control sobre la colonia asignada, debiendo informar al Ayuntamiento de cualquier incidencia que pueda producirse.”

SEGUNDO. *Se proceda a su publicación en el tablón de Anuncios de la Corporación y en página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.”*

Interviene el Sr Alcalde diciendo: Todos estamos al tanto de la problemática que generan en las ciudades y los pueblos las colonias de gatos descontroladas y hay una serie de iniciativas y alguna subvención que está previsto que se ponga en marcha para ayudar a las Administraciones Públicas, a los Ayuntamientos y a las ciudades a controlar estas colonias de gatos que tenemos en nuestros pueblos y ciudades.

Para poder acceder a esta subvención es necesario tener aprobado un protocolo de gestión de colonias de gatos urbanos por el método CES/CER que es el método que está establecido para poder controlar estas colonias que consisten en capturar a los gatos, esterizarlos y volver a depositarlos en el entorno donde se han cogido. Se trata en definitiva, de una herramienta para poder controlar las colonias que ahora mismo, están descontroladas y que crecen a diario, porque en el momento que están sin esterilizar se reproducen sin ningún tipo de control, sobre todo teniendo en cuenta que se dedican a alimentarlos y eso genera que las colonias sigan creciendo sin control.

Ya estamos trabajando con una empresa de Tomelloso que se dedica a realizar estas cosas, es una protectora que está haciendo este tipo de trabajos, tienen un acuerdo de colaboración con un veterinario y se dedican a hacer el procedimiento CES, que se trata de capturar a los animales, esterizarlos y volverlos a soltar en la colonia. En cuanto salga la subvención, la solicitaremos para seguir acometiendo esta tarea, ya que en Argamasilla de Alba hay varias colonias, la más grande es la que se centra por el Instituto de Secundaria, por la zona de la Piscina Municipal hay otra, Cementerio también tenemos alguna; tenemos varias colonias y lo que se trata es de controlarlas y que no sigan creciendo y evitar los problemas insalubridad e higiene y cualquier tipo de problema sanitario que puedan generar, puesto que no hay otra forma de hacerlo salvo con este método.

En calidad de Portavoz para el presente punto, interviene D^a María José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular que señala: La situación de las colonias de gatos en esta localidad es un problema real; ya desde hace tiempo nuestro Grupo y por parte de los vecinos se vienen demandando medidas de control e higiene que cumpla la normativa actual. Los gatos callejeros forman parte de la fauna urbana y están integrados en nuestra vida cotidiana, normalmente pasan desapercibidos y solo se hacen notar cuando a causa de la superpoblación pasan a generar problemas medioambientales o sanitarios. Como sociedad moderna, hay que evitar que estos gatos anden por la calle, padeciendo enfermedades, malviviendo o siendo envenenados. Lo que parece que no es un problema de nadie acaba siendo un problema de todos. Consideramos necesario y urgente establecer colonias felinas controladas, por el método de esterilización y su posterior retorno creando un espacio en el que los animales estén en buenas condiciones higiénico-sanitarias, cuidados, censados, con su correspondiente atención sanitaria y respetados. Por todo ello, nuestro voto es favorable.

Seguidamente interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que señala: Nuestro Grupo también va a votar a favor, es algo de lo que llevamos ya tiempo hablando y consideramos que es algo necesario, y una vez que se cumple la Ley de Protección Animal, por nuestra parte no tenemos nada más que añadir.

D^a María José Díaz Carretón, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular añade: Aprovechando la realización del protocolo que se va a llevar a cabo se podría



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

hacer una campaña de sensibilización para los propietarios sobre la responsabilidad que conlleva el hecho de tener mascotas, especialmente de los gatos para evitar camadas indeseadas que terminan siendo abandonadas en estas colonias.

El Sr Alcalde indica: Precisamente la subvención que se va a solicitar y que está previsto en la Orden que la regula en uno de sus apartados recoge precisamente eso, realizar diferentes campañas de concienciación a la población para que sobre todo, no abandonen a los gatos que generen el crecimiento de colonias y a su vez de los problemas que conlleva. Se ha puesto en marcha la esterilización a través de protectora con el método CES, se va a pedir la subvención y aprovecharemos también para hacer lo que solicita la Señora Concejala del Partido Popular, hacer campañas de concienciación ciudadana en contra del abandono de los animales.

Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2023 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, en votación ordinaria y con 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, referente a la **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2023 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Siendo necesario la prestación de forma temporal el servicio relativo a transporte adaptado para los/as usuarios/as del Centro de Mayores de esta Localidad, se hace necesario suplementar la aplicación presupuestaria correspondiente para dotar la misma de los recursos necesarios con los que financiar la prestación de dicho servicio.

Es por ello, que ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito con cargo a nuevos o mayores ingresos y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

*Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, **esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:***

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, cuyo detalle es el siguiente:*

1.º Altas en Aplicaciones de Gastos



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
510	231	48902	CONVENIO ASOCIACIÓN PRO-MINUSVALIDOS	3.000,00 €
TOTAL				3.000,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Aplicación Presupuestaria	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	Importe
810.151.22706	Estudios y trabajos técnicos urbanismo	3.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Expone el contenido del punto el Sr. Alcalde: Esta modificación de crédito viene a cubrir un servicio que hasta ahora lo estábamos ejecutando con un acuerdo de colaboración con la empresa que gestiona la Residencia de Mayores de nuestro pueblo, que se trata del traslado de nuestros mayores al centro de día para las diferentes actividades que se desarrollan en él. Comenzamos a tener problemas con el transporte porque había diferentes horarios y eran incompatibles con los horarios de la residencia y lo que nosotros necesitábamos para trasladar a nuestros mayores. Todo este problema viene a raíz de que la furgoneta se estropeó y se tuvo que adoptar esta solución hasta que se comprará una nueva furgoneta o se repara la que había. En un principio la idea es comprar una furgoneta nueva ya que las siguientes modificaciones que veremos a continuación están relacionadas con esto. En concreto hubo problemas con la empresa que prestaba el servicio, hablamos con la *Asociación Brazos Abiertos* ya que tienen una furgoneta adaptada y era compatible con sus horarios de trabajo y actividades poder prestar servicios al Ayuntamiento para trasladar a nuestros mayores al Centro de Mayores.

En concreto, hemos hecho un primer acuerdo de un suplemento del convenio con la asociación *Pro-Minusválidos* de 3.000 Euros, hasta tanto hacemos el proceso de compra de la nueva furgoneta adaptada para el Ayuntamiento y se va a detraer de la partida de trabajos técnicos de urbanismo; se han prorrogado el presupuesto del año pasado las partidas están activas con las cantidades presupuestadas en el Presupuesto del ejercicio 2022. Aprovecho para decir que tenemos ya un borrador del Presupuesto 2023 que pronto habrá que valorar y negociar con los diferentes Grupos de la oposición, pero hasta tanto se aprueba el nuevo presupuesto se considera necesario hacer este suplemento del convenio con la *Asociación Pro-Minusválidos* para que nos presten los servicios requeridos.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

En calidad de Portavoz para el presente punto interviene D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Popular del Partido Popular: Quiero dar las gracias a la *Asociación Pro-Minusválidos* por el favor que le ha hecho al Ayuntamiento en favor del pueblo de Argamasilla de Alba, y sobre todo a nuestros mayores, por lo que nuestro voto va a ser favorable en este punto.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien indica: El servicio a nuestros mayores es algo necesario y si no teníamos medios y encima lo hacemos con un convenio con la *Asociación Pro-Minusválidos* que también les viene bien a ellos, bienvenido sea para ambas partes intervinientes.

Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2023 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, en votación ordinaria y con cinco votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal del Partido Popular) una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y ningún voto en contra, referente a la **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2023 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la Resolución de la Dirección General de Económica Circular por la que se concede a este Ayuntamiento subvención por importe de 56.161,16.-€ en el marco de la convocatoria de ayudas para la construcción y mejora de las Instalaciones de Recogida (Puntos Limpios) en municipios de más de 5.000 habitantes publicada en el D.O.C.M. nº 33, de 17 de febrero de 2022.

Visto que el proyecto de OBRAS E INSTALACIONES DE MEJORA DEL CONTROL DE ACCESO EN PUNTO LIMPIO EN LA LOCALIDAD DE ARGAMASILLA DE ALBA asciende a la cantidad de 75.505,55.- € y siendo necesario dotar de créditos para hacer frente a la aportación municipal para llevar a cabo las obras de Construcción y Mejora de Puntos Limpios, en la cantidad de 19.344,39 €

Vista, asimismo, la necesidad de dotar de mayores créditos para la adquisición de un nuevo vehículo adaptado para personas con movilidad reducida con destino al Centro de Día, debido al incendio del vehículo anterior y no existiendo créditos en el Presupuesto, dado que el existente se considera insuficiente ante el coste previsible del citado vehículo.

Siendo necesario modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de crédito extraordinario, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad crédito extraordinario financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, cuyo detalle es el siguiente:

1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
810.1621.60900	Construcción y Mejora Puntos Limpios	19.344,39€
511.337.62400	Adquisición vehículo Centro de Día	13.000,00€
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		32.344,39€

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Aplicación Presupuestaria	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	Importe
	DENOMINACIÓN	
810.161.22101	Canon Regulación suministro agua potable	19.344,39€
101.912.10000	Retribuciones Básicas Altos Cargos	13.000,00€
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	32.344,39€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Interviene el Sr Alcalde indicando: Esta modificación contempla por un lado, la aportación que el Ayuntamiento tiene que hacer a una subvención que se solicitó en su momento para obras y mejoras de instalación de control de acceso en el Punto Limpio de nuestro pueblo, en concreto se trata de instalación cámaras, delimitar el recinto con paredes de hormigón en lugar del vallado que hay ahora mismo, que da muchos problemas porque lo rompen con frecuencia, entran en el punto limpio y sustraen materiales que hay allí depositados y genera un montón de problemas.

Se solicitó esta subvención y el total el proyecto eran 75.505,55 Euros, la parte que se ha concedido al Ayuntamiento de subvención son 56.161,16 euros y la parte que hay que aportar de fondos propios son 19.344,39 Euros; y ya que se estaba hablando de la compra del vehículo, el Ayuntamiento tenía concedido una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por 15.000 Euros, teníamos también otros 15.000 Euros de fondos propios que pusimos de momento en la partida para la compra del vehículo, pero cuando nos pusimos a mirar precios no era suficiente para poder comprar una furgoneta adaptada como la que necesitamos.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Se propone un suplemento más a esta partida, en concreto de 13.000 euros para proceder a realizar la licitación de la furgoneta y a ver si se consigue comprar cuanto antes y que esté a disposición del Centro de Día y de nuestros mayores lo más rápido posible. En concreto son 32.344,39 Euros lo que supone el total de la modificación presupuestaria y se detraen, por un lado 19.344,39 Euros del canon de regulación del suministro de agua potable que se tiene consignado en el año 2022 para hacer frente al pago de dos anualidades de la cuota que se paga a la Confederación por el agua que consumimos, como en este año lo que se prevé es que solamente tengamos que hacer frente a una anualidad, sobra dinero en esta partida; y por otro lado se detrae de las retribuciones básicas de altos cargos ya que estaba prevista en la partida una segunda liberación que no se ha ejecutado en toda la legislatura, tampoco en el 2022, y se pueden emplear 13.000 Euros para la adquisición del vehículo para el Centro de Día.

Interviene D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular quien dice lo siguiente: Los dos motivos son razones suficientes para dar nuestro voto a favor, pero sí me gustaría en cuanto al punto 1 de Mejora del Punto Limpio hacer un llamamiento para que tengamos un poco de mantenimiento; ya nos gastamos una cantidad de dinero en hacer la valla del punto limpio, no solo es hacer la valla y olvidarnos de ella, ya que implica un mantenimiento de cuando se rompa que se arregle, porque ahora mismo está que parece que no hay valla.

También hay otras cosas, como por ejemplo el puente que nos gastamos más de 80.000 Euros y necesita una mano de pintura y, si lo cuidamos, durará mucho más.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida que señala vemos bien que si nos ha concedido 56.000 Euros y vemos que nos sobra dinero y se puede destinar a lo demás, por nuestra parte no hay ningún problema.

El Sr. Alcalde señala indica lo siguiente: Con respecto a lo dicho por el Concejal del Partido Popular se intenta siempre hacer todos los mantenimientos posibles pero muchas veces no llegamos a tiempo; en concreto con la valla del Punto Limpio es que es repararla y al día siguiente la están rompiendo. También depende mucho del valor de los productos que hay dentro: si la chatarra o el plástico o otros materiales están caros, la arreglas y al día siguiente la han vuelto a romper porque entran a coger los materiales y es difícil de controlarlo. En este caso lo que se pretende es cerrar todo el recinto con placas alveolares de hormigón e instalar un sistema de cámaras de vigilancia y dar una vuelta también a toda la instalación, a ver si con estas obras conseguimos que esté más controlado. En cuanto a la furgoneta, es un vehículo que hace mucha falta como ya se ha explicado.

Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VIII.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2022.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2022 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 4º Trimestre del ejercicio 2022, según documentación que les ha sido entregada a los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
9.013.889,16	6.856.171,57

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
8.147.438,91	7.785.670,10

El Sr Alcalde señala que aunque está próximo el cierre del ejercicio, que lo tendremos seguramente en el mes de marzo, lo que viene a este Pleno es el estado de ejecución del 4º Trimestre, y da datos un poco más concretos de en qué ha consistido el ejercicio económico de 2022. Por aportar algunos datos significativos: En el apartado de ingresos hemos tenido más ingresos que gastos en el ejercicio 2022, en concreto en ingresos hemos tenido 9.013.889,16 Euros de ingresos ya consolidados, y gastos 8.147.438,91 Euros; todo esto, nos conduce a pensar es que el resultado del ejercicio económico 2022 seguramente será positivo. Comentar también que hemos recibido más 3.000.000 Euros en subvenciones para gasto corriente, la mitad de estas subvenciones provienen de la participación Tributos del Estado y la otra mitad, más de 1.500.000 Euros en subvenciones de otras administraciones para gasto corriente, como por ejemplo planes de empleo, talleres de empleo, para lo que es el mantenimiento de sueldos del personal del Centro Social, del Centro de la Mujer, para los diferentes convenios que mantenemos con otras administraciones para Ludoteca, Escuela Infantil.

También es importe destacar que hemos conseguido casi 1.000.000 Euros para diferentes inversiones, en concreto la que se solicitó para reparar caminos públicos y asfaltar calles de nuestro municipio; en los caminos ya se han ejecutado las obras, para reparar los daños provocados por la Borrasca Filomena y la convocó el Ministerio de Política Territorial. Accedimos a una buena cantidad que nos ha permitido reparar un buen número de kilómetros de caminos públicos que fundamentalmente utilizan los agricultores para acceder a sus explotaciones, y está pendiente de ejecutar la obra de asfaltado que se comenzará cuando acabemos las obras de reparación del subsuelo, ya que ahora se está cambiando la red de abastecimiento de agua, en lo que son las generales, las acometidas y los contadores en todas las calles que posteriormente se van a asfaltar. También estamos haciendo algunas canalizaciones, cruces de calles para otros suministros; una buena parte de ese millón de euros se lo lleva esta inversión de arreglo de caminos y viales públicos.

Se incluyen los diferentes planes de obras de la Diputación Provincial, que desde aquí quiero aprovechar para dar las gracias a la Diputación Provincial de Ciudad Real porque es una administración fundamental para la vida de los Ayuntamientos de la provincia, y quiero aprovechar para agradecer la gestión que hacen, pues todos los Alcaldes y Alcaldesas estamos muy agradecidos porque funciona muy bien, y deriva muchos fondos para obras, para servicios a los Ayuntamientos y que evidentemente nos viene muy bien en los tiempos que corren.

Contempla también las diferentes subvenciones que la Diputación ha puesto en marcha para los Ayuntamientos, para obras, suministros, inversiones. Todo eso forma ese casi millón de euros que hemos conseguido para inversiones a lo largo de 2022.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Son destacables también los préstamos que se han solicitado para las diferentes obras, como el Sector del Rincón, en lo que es el saneamiento, que está en marcha la licitación de la empresas que terminara a primeros de marzo la presentación de ofertas y posteriormente se procederá a celebrar la mesa de contratación y la adjudicación de la obra, para que cuanto antes se ponga en marcha.

En cuanto a los gastos, hemos tenido que hacer frente a las subidas de los trabajadores públicos que aprobó el Gobierno, dos subidas a lo largo de 2022, somos de los Ayuntamientos que han podido hacer frente a estas subidas y todavía tienen pendiente aplicar alguna subida a los funcionarios públicos; también una parte importante del gasto en el Capítulo I está relacionado con los diferentes planes de empleo de otras Administraciones y del propio Ayuntamiento el Plan de Empleo Municipal que, como saben Vds. también hemos ido suplementando a lo largo del 2022 con modificaciones presupuestarias. Estamos cerca de 1.000.000 de Euros en estas cuestiones de subida de salarios de los trabajadores públicos y de todo lo que se ha ejecutado de planes de empleo de la Junta de Comunidades que han sido casi 600.000 Euros, de INEM-Zonas Rurales deprimidas más de 200.000 Euros, de la Diputación Provincial 30.000 Euros y más de 100.000 Euros el plan de empleo municipal, que como hemos comentado hemos ido suplementado en la medida que ha necesitado aporte económico y lo hemos ido haciendo con el remanente de tesorería, tal y como teníamos acordado.

El gasto corriente a pesar de las circunstancias en las que estamos en la que todo está subiendo, el suministro eléctrico ha subido, los consumibles, todo ha subido, si se fijan teníamos presupuestado en un principio 1.550.000 Euros y lo que se ha gastado es un 1.558.000, por tanto hemos hecho un esfuerzo importantísimo de contención del gasto corriente en el ejercicio 2022, a pesar de que todo está subiendo.

Todas las subvenciones que estaba previsto poner en marcha, tanto de ayudas sociales, a los empresarios, estudiantes, los diferentes convenios que tenemos con las asociaciones, también se han puesto en marcha y se han ejecutado; y en cuanto a las inversiones en estos momentos tenemos adjudicadas obras por valor de 3.000.000 de Euros; en el ejercicio 2022 se han ejecutado obras por valor de 1.500.000 Euros, y tenemos que tener en cuenta que ahora tenemos ahora obras en marcha que en los próximos meses se terminarán de ejecutar y todo lo que tenemos ya comprometido, que son esos 3.000.000 Euros en inversiones, se ejecutarán en los próximos meses. Ese 1.500.000 de euros ya está ejecutado y pagado.

Lo que arrojan los datos económicos, sin tener aun el cierre el económico, que será en marzo cuando lo hagamos, cabe aventurar que va a ser un cierre positivo del ejercicio 2022, tendremos remanente positivo de tesorería y con eso podremos valorar en qué cuestiones es necesario aplicar ese dinero para seguir haciendo lo que ya venimos haciendo durante el tiempo de crisis: ayudar a las personas, a nuestros empresarios, a nuestros autónomos y en general a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, a todos los que forman parte de la sociedad de nuestro pueblo e ir acometiendo las diferentes inversiones que hay que acometer, aunque hay muchas en marcha, hay otras muchas más que están en puesto en salida para que en el momento que haya financiación y se puedan poner en marcha, hay muchas cuestiones que hay que ir ejecutando en el ejercicio 2023.

Básicamente estos son los datos fundamentales del estado de ejecución del presupuesto del cuarto trimestre y a expensas que se produzca el cierre económico del ejercicio, se pueda ver en el Pleno y podamos analizar con más detalle las diferentes partidas y como se ha ejecutado el presupuesto total, y si hay o no hay remanente de tesorería.

Toma la palabra D^a Sonia Martínez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que señala: Aunque es un punto de dar cuenta y teniendo en cuenta que nos hayamos



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ya con el documento del estado de ejecución del presupuesto del 4º trimestre, en el cual podemos dar de una manera más amplia el comportamiento de los ingresos y gastos en el ejercicio presupuestario de 2022. Teniendo en cuenta estas circunstancias y pese a que el documento es más bien técnico y reflejar el comportamiento de todo el ejercicio presupuestario a expensas de que tengamos el documento de liquidación del ejercicio y podamos ver como se ha ejecutado y ha finalizado todo el presupuesto de una manera más fiable, sí que nos gustaría hacer algunas valoraciones al respecto.

La primera de ellas es en relación a los gastos, nos resultan llamativas algunas modificaciones presupuestarias ya que éstas han sido realizadas a la alza en cuanto a más gasto en el presupuesto; y estas partidas se refieren, por ejemplo a la partida de energía eléctrica del teatro auditorio, que nos ha resultado muy llamativa; inicialmente se presupuestaron 7.800 Euros y hemos suplementado la partida en otros 5.000 Euros más, es decir, tenemos de gasto 12.800 euros, que por cierto en 2022 ha estado completamente cerrado, por lo que resulta llamativo ese incremento en energía eléctrica en el teatro auditorio cuando ha estado cerrado.

Nos resulta también llamativo en las partidas en festejos populares, que inicialmente se presupuestaron 9.750 Euros en cuanto a energía eléctrica y se ha suplementado con 10.000 euros más, esto supone más del 100% con respecto a lo inicialmente presupuestado.

Son también llamativas las partidas que tienen que ver con la publicidad y la propaganda, hemos visto partidas que pasan de haberse presupuestado inicialmente con 420 Euros y hay una modificación al alza de 11.382 Euros más. Otra de las partidas, de publicidad y propaganda y que es de festejos; otra partida también de 8.400 Euros inicialmente presupuestados a 12.981 Euros más. En contraprestación otras partidas como turismo o deporte que inicialmente se presupuestan en 500 Euros y se ejecutan 500 Euros, es decir, estamos pagando propaganda y fotografías en festejos y no publicitamos y hacemos poca inversión en promocionarlo y publicitarlo lo que tiene que ver, por ejemplo, en deportes cuando se han presupuestado inicialmente 500 Euros y apenas se han ejecutado esos 500 Euros.

Esto también guarda relación y nos resulta llamativo, porque estamos viendo que se está gastando mucho más de lo que inicialmente presupuestamos en publicidad y propaganda, y esto tiene que ver en la contraprestación de Vds. que presumen en el equipo de gobierno de ser un Ayuntamiento que ayuda a los que más lo necesitan, pues como ayudas sociales llevamos ejecutados 28.000 Euros, que nada tienen que ver con las partidas de publicidad y propaganda que he detallado anteriormente. Estos datos nos resultan llamativos y más teniendo en cuenta, cuando nos llegan críticas y quejas de que la información no llega a las casas, puesto que no todo el mundo tiene dispositivos o herramientas para que le pueda llegar la información de forma digitalizada, al menos en la forma que lo reciben estos Concejales.

Otras partidas llamativas como la que se denomina "*otros trabajos realizados por empresas para festejos*", inicialmente se presupuestan 45.000 Euros, se modifica al alza 49.000 Euros más y de lo que inicialmente se presupuesta a lo que finalmente se ha ejecutado estamos hablando de que tenemos ahora 94.000 Euros, es decir, presupuestamos 45.000 y gastamos 94.000 Euros. Otra partida llamativa nos resulta el proyecto para "Argamasilla Accesible", de 50.000 euros presupuestados inicialmente y esta era una de las medidas importante y de las propuestas que siempre ha venido defendiendo el Partido Popular, una partida específica para hacer nuestro pueblo más accesible, arreglar acerados, hacer más accesible los edificios públicos, y en definitiva por nuestro pueblo; la partida nos parecía muy baja con toda la vuelta que hay que darle al pueblo en materia de accesibilidad, pero es que además se han gastado cero euros de los 50.000 presupuestados y pedimos que esa partida se ejecute no solamente para este ejercicio económico, sino a lo largo de toda la legislatura.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Otra de las partidas que también nos ha llamado poderosamente la atención es la de Remodelación de la Plaza de la Constitución, aquí inicialmente se presupuestaron 100.000 Euros y se ha modificado a la alza en más de 44.000 Euros, es decir, llevamos gastados más de 144.000 Euros y lo que quedara, porque todavía no está finalizada y llevamos ya más 44.000 Euros de lo que inicialmente se presupuestó. Tenemos que poner estas circunstancias sobre la mesa porque no vemos conveniente que a medida que vaya avanzando el Presupuesto haya este tipo de modificaciones al alza, en cuestiones que no entendemos o no compartimos.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida que señala: Aunque no es definitivo, ya es el cuarto trimestre y se van viendo algunos datos y algunos nos gustan más y otros nos gustan menos; por ejemplo el tema de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos de 288.000 Euros que presupuestamos hemos recaudado 255.640 Euros, que es el 88,86% pero solos hemos pagado 137.516 Euros, que es el 44,93%. En la subvención de la Diputación para la mejora de red de agua se presupuestaron 101.000 Euros y no hemos recibido nada. La subvención de Alto Guadiana Mancha para instalaciones deportivas, se presupuestaron 78.544 y no hemos gastado nada. El préstamo de la Diputación para inversiones de 700.000 Euros debe ser la obra del Rincón tenía que haberse hecho en el ejercicio pasado, pero a ver si ya es definitivo y somos capaces de cumplir con los vecinos del Sector del Rincón.

Sobre las retribuciones básicas del personal laboral fijo del Centro de Día, hay presupuestados 36.000 Euros y no se ha ejecutado nada; retribuciones del personal del Centro Infante-Juvenil se presupuestaron 46.047 Euros y tampoco se ha ejecutado nada. Suministro de agua para abastecimiento a la población se presupuestaron 96.000 Euros y se han pagado 39.000 Euros y va en relación con lo que hablábamos antes de que se ha dedicado a otras cuestiones.

Sobre el tema de festejos, en otros gastos diversos de festejos se presupuestaron 48.000 Euros y tuvimos una modificación de 18.395 Euros, los festejos creo que se han disparado. El Servicio de Recaudación a favor de la entidad, creo que se refiere a lo que pagamos a la Diputación, se presupuestan 52.500 Euros y sin embargo los gastos comprometidos son 82.164 Euros.

En otras obras para festejos tenemos 45.000 Euros por un lado más luego una modificación de otros 49.000 Euros, con lo cual reitero que el tema de festejos se nos ha disparado bastante. En iluminación de la Vía Verde presupuestamos 20.000 Euros ha habido una modificación de 24.550, que suman 44.550 Euros y en cambio tenemos que por las calles no se ve y tenemos un montón de problemas de accesibilidad y otras cuestiones y nos estamos yendo a la vía verde cuando los problemas los tenemos en el casco urbano. En remodelación y mejora de instalaciones deportivas, se presupuestaron 142.863 Euros y no se ha gastado nada.

Todas estas cuestiones que he expuesto son las que tenemos para valorar en cuanto tengamos la liquidación definitiva.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde, indicando: En cuanto a las cuestiones que planteaba a la Sra. Portavoz del Grupo Popular sobre el gasto de energía eléctrica, a poco que miremos los medios de comunicación y las propias facturas personales de nuestras casas, nos damos cuenta de que el suministro se han encarecido de forma muy considerable, y es una circunstancia que cuando elaboramos el Presupuesto ya se preveía que podía pasar, pero no en los términos en los que ha sucedido a lo largo del año que han sido unas subidas desproporcionadas y desorbitadas en muchos casos y eso afecta a la facturación que tiene que pagar el Ayuntamiento.

Esto último se extiende al gasto en festejos, por ejemplo, lo gastado en la feria con la casuística de que además, este año hemos tenido que pagar lo del año pasado que se quedó pendiente de pago por unos errores entre la compañía y el Ayuntamiento y se ha tenido que



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

acometer el pago de recibos del año 2021 y 2022, ha incrementado el gasto en energía eléctrica como se ha incrementado el de cada una de nuestras casas.

En cuanto al Teatro Auditorio, durante el tiempo que se ha ejecutado la obra, la maquinaria necesaria para hacerla también va con luz, todo eso también ha provocado gasto energético, aunque el Teatro haya estado sin uso, y ese suministro también hay que pagarlo. Ahora sí que se va a tener que incrementar la partida en energía eléctrica cuando empiece a funcionar como lo hacía antes, todos los fines de semana.

En cuanto a la publicidad y propaganda tenemos que comprobar las partidas concretas, ya que me parece excesivo a no ser que se hayan incorporado en esas cuantías las publicaciones en boletines oficiales, que han sido muchas como consecuencia de los procesos de estabilización de empleo que puso en marcha el Gobierno, ya que publicar muchas bases en los boletines oficiales y eso conlleva un gasto considerable; en cualquier caso se va a comprobar; no obstante en publicidad de festejos se gasta lo que normalmente se viene gastando, teniendo en cuenta que este año hemos recuperado la normalidad más unos cuantos puntos más en cuanto a festejos, ya que muchos colectivos y asociaciones que han propuesto al Ayuntamiento diferentes iniciativas festivas y espectáculos que también han conllevado un incremento de gastos a la hora de poner en marcha los diferentes recintos que han albergado estos eventos.

Las cuestiones de ayuda sociales se hacen bajo el criterio de servicios sociales, como todos sabemos, ninguna ayuda social se ha quedado sin atender, y hay que tener en cuenta que también la Diputación Provincial aporta una cantidad importante para ayudas sociales, y si no se ha ejecutado la partida en mayor medida es porque los diferentes informes que nos llegan al Ayuntamiento para atender las necesidades sociales son los que son. Y no se puede gastar más de lo que nos pide la gente.

En cuanto a las cuestiones de accesibilidad, aunque no se haya ejecutado la partida que venía en inversiones, pero sí que, por otras vías, se han hecho obras importantes como es el soterramiento de muchas canalizaciones de electricidad y telefonía en muchas calles, se han eliminado muchos postes de madera y de hormigón que había en las aceras de nuestro pueblo ya costado mucho, también es cierto, pese a que quedan por retirar. También se han dotado de accesibilidad entradas, al Centro de Día, Centro Social que se ha instalado una puerta automática, y seguiremos dotando de accesibilidad los diferentes edificios públicos porque es un compromiso que tenemos todos. Sobre las obras de acondicionamiento de aceras y demás, es verdad que el pueblo que tenemos está como está y se fueron haciendo las aceras como decidieran en su momento y tenemos mucha tarea de mejora y adaptación que en la medida que se pueda económicamente hablando se irá ejecutando, según los compromisos que tenemos adquiridos.

Sobre las cuestiones planteadas por Izquierda Unida, es verdad que algunas se han demorado como la relativa al Sector del Rincón, se han demorado hasta que se ponga en marcha la licitación y se adjudicarán en breve, seguramente los primeros días del mes de marzo, para que se pongan en marcha cuanto antes en marcha las obras de saneamiento de la red separativa que contempla el proyecto. Para las obras de la red de aguas solicitamos una subvención a la Junta de Comunidades y no hubo respuesta positiva de la misma, pero se van a volver a poner en marcha para este mismo tipo de obras de red de agua en baja y saneamiento, y evidentemente volveremos a solicitarla para seguir ejecutando obra, que aunque hemos hecho mucha, todavía queda mucha por ejecutar teniendo en cuenta que hay que sustituir la red de abastecimiento de todo el pueblo.

En lo referente a festejos, como ya he comentado, es una consecuencia también de la recuperación de la actividad normal, aunque ha sido más que normal en este año 2022, cosa que también es bueno ya que hemos pasado un tránsito por el desierto bastante largo, y también es bienvenido que los colectivos y asociaciones tengan ganas de hacer cosas y proponer cosas al Ayuntamiento y que tenemos que colaborar con ello para que haya actividad en nuestro pueblo y



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

la gente se divierta y disfrute también de las cosas que hacen las asociaciones y colectivos que son muchas y muy buenas.

Y en cuanto a la vía verde es una vía que se utiliza mucho por los ciudadanos y la cuestión de que haya calles que no están bien iluminados sería conveniente que si en algún sitio se detecta alguna carencia, hay que comunicarle inmediatamente a la empresa que hace el mantenimiento y que se solucione cuanto antes, pero son cosas totalmente diferentes: una cosa es la inversión de la vía verde que creo que es un proyecto bastante bueno y que utiliza mucha gente para hacer deporte, para salir a andar y, otra cosa es la iluminación de los viales públicos.

Insisto en que el cierre del ejercicio lo veremos a lo largo del mes de marzo y tendremos ocasión de debatir sobre las cuentas municipales, que evidentemente, desde nuestro punto de vista, son bastante positivas teniendo en cuenta que se ha hecho ese esfuerzo de contención del gasto corriente con la que está cayendo y hemos hecho un esfuerzo muy importante también en atender las necesidades que nos han demandado los vecinos y vecinas de nuestro pueblo que están en peor situación y que acuden a nuestro Ayuntamiento en demanda de ayuda y lo seguiremos haciendo, y en cuestión de empleo, también se han puesto en marcha muchas iniciativas, tanto de formación como de planes de empleo para todos aquellos que se encuentran en situación de desempleo. Tendremos ocasión de hablar nuevamente de esto en cuanto se traiga a Pleno la Liquidación del Presupuesto.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Sonia González Martínez, quien dice lo siguiente: Para concluir el turno de intervenciones y por alusión a lo que decía anteriormente, en primer lugar: nos referíamos a los gastos de energía eléctrica y somos perfectamente conocedores de las subidas e incrementos que estamos soportando no solamente las administraciones públicas, sino también en nuestros domicilios particulares, pero nos referíamos al gasto del Teatro Auditorio que está cerrado y son 12.800 Euros y nos parece muy elevado para algo que no se está haciendo uso, se ha estado trabajando en él, pero no se trabaja de noche y para el uso de la maquinaria nos parece excesivo el coste de 12.800 Euros. Otra cuestión es en cuanto a lo que se ha intentado poner en tela de juicio sobre los datos que hemos ofrecido, que son datos que los hemos recogido de este documento de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto; y en cuanto a las partidas de publicidad y propaganda ha habido un incremento grande con respecto a lo que inicialmente se presupuestó a lo que en definitiva se ha ejecutado y esto no lo vemos con buenos ojos.

El incremento en festejos se ha multiplicado por dos en el caso de trabajos realizados por empresas para festejos y lo que nosotros decimos es que para el Partido Popular se debería priorizar este proyecto de Argamasilla Accesible porque hay mucho por hacer y llevan ya 20 años y, prácticamente no se ha avanzado en nada o poco en lo que a accesibilidad se refiere; 20 años en los cuales se ha visto que ahora se ha abierto una partida específica de 50.000 Euros y que no se ha ejecutado en este ejercicio 2022. Para nosotros sería más razonable haber priorizado esta partida de accesibilidad en el municipio, por no decir otras; no decimos que no se gaste en festejos o en publicidad que también es útil y necesario, pero sí que se haga de manera moderada.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, quien indica: Sobre el tema de la vía verde yo no estoy en contra de la vía verde, de lo que estoy en contra es que teniendo las aceras y la accesibilidad de las calles como la tenemos, hay que intentar solucionar problemas, porque no puedes ir sobre las aceras, tienes que ir por mitad de la calle. En segundo lugar, cuando ha leído la Sra. Secretaria los escritos, en el escrito al que ha dado lectura de la Confederación Hidrográfica del Guadiana nos dicen que hemos tenido un consumo este año de 1.618.000, teniendo en cuenta que no sé si la concesión es de alrededor 850.000, estamos casi al doble de la concesión, y hay que seguir poniéndonos las pilas



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

en remodelar la red de agua, no cruzarnos de brazos. Relacionado con ello, me gustaría conocer el dato de lo que se les ha cobrado a los vecinos, creo recordar que el año pasado se cobraron 372.000 m³, si ahora se cobran más o menos 400.000, es que hemos tenido un derroche de 1.200.000 m³ aproximadamente. Insisto en que me gustaría tener el dato de los m³ que le hemos cobrado a los vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Sobre el dato último que aporta el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, hemos tenido un problema y seguimos teniéndolo, aunque menor que era hace un tiempo, porque hemos llegado a consumir bastante más, pero estamos haciendo todo lo que podemos para intentar controlar este consumo, de hecho todas las inversiones que se están haciendo van en esa línea, y todo lo que podamos conseguir para seguir sustituyendo la red de abastecimiento de agua lo seguiremos empleando en esta cuestión.

En cuanto a las partidas hay que tener en cuenta que muchas de ella están vinculadas y vamos a comprobar si esa publicidad puede que venga de estos procesos de estabilización de empleo, que insisto, nos han costado mucho a las arcas municipales en cuanto a publicaciones de boletines oficiales. En cuanto tengamos el dato lo facilitaremos en próxima Comisión Informativa o en este Pleno.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto 3º trimestre ejercicio 2022, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IX.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Realiza la exposición del punto Dª Alba Hilario Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista responsable del Área de Igualdad, quien comienza su intervención diciendo: En dos semanas viene el día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, y como en cada ocasión traemos una moción conjunta de los tres grupos políticos y que nos ha servido de base la elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias para este día, a la cual voy a dar lectura:

DECLARACION INSTITUCIONAL DIA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

"Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.*
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.*
- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz*
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.*
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres."*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Continúa D^a Alba Hilario Madrid, diciendo: Como Concejala de Igualdad, quiero decir que el compromiso de esta Concejalía y del Consejo de la Mujer, es trabajar en pro de los derechos de las mujeres, de la igualdad de género entre mujeres y hombres y sumarnos a esta iniciativa del 8 de marzo e invitar a todos aquellos que nos estén oyendo a participar en todas las actividades que tenemos preparadas para el 8 de Marzo.

Interviene seguidamente D^a María José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular y que actúa en calidad de representante de su Grupo en este punto y que a su vez es miembro del Consejo Local de la Mujer: En primer lugar, agradecer que se haya establecido de forma conjunta esta Declaración Institucional pues ante este tema no debemos estar en desacuerdo. Como se ha comentado, hasta la fecha son muchos avances los conquistados en materia de igualdad, algo que celebramos, pero las desigualdades continúan, precisamente en el pasado año 2022 han sido asesinadas 49 mujeres, cifra que no debería existir, y a esto debemos sumar el aumento de la violencia a las mujeres así como las agresiones sexuales, datos que no son esperanzadores.

Esta situación no puede dejarnos indiferentes, y debemos ser firmes en reclamar mejoras en las políticas actuales, una revisión en la protección a las víctimas y sin ir más lejos, respecto a un asunto de plena actualidad, no podemos permitir un retroceso en la legislación.

La Ley Orgánica de 10/2022 de 6 de septiembre conocida como la ley del *Solo Sí es Sí* está permitiendo un retraso en los logros en el ámbito de igualdad, rebajando notablemente las condenas de agresores sexuales, es por ello por lo que manifestamos nuestro rechazo a esta ley e instamos a que sea revisada de forma urgente. Los datos son claros porque a día de hoy, son 546 agresores que han visto rebajadas sus penas, y 52 son los que han conseguido salir de prisión. En este tema no caben medias tintas y en nuestro Grupo, estamos del lado de las víctimas.

Queda un largo camino por recorrer, camino que en el medio rural se vuelve más abrupto; erradicar la brecha salarial, conseguir la corresponsabilidad, fomentar una conciliación real, incentivar la igualdad en los puestos de responsabilidad o no tener que renunciar a nosotras por los roles instaurados, entre otras cuestiones. Debemos crear conciencia desde la educación, para conseguir generaciones más igualitarias y para que llegue el día en el que las mujeres sean juzgadas por lo que dicen y no por cómo van vestidas.

Aprovechamos para felicitar a las mujeres de nuestra localidad y colectivo elegido que van a ser reconocidas. Ellas son el referente de la capacidad de trabajo y entrega en cualquier y de aportar en cada situación lo mejor de cada una de ellas.

Interviene seguidamente D^a Rosa Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y Portavoz del presente punto, diciendo: En primer lugar, estoy contenta de que estemos todos de acuerdo en esta Declaración Institucional del 8M. En estos últimos años tan tortuosos generados por la pandemia, la crisis y la invasión de Ucrania son, sobre todo, las clases populares las más precarias, las más afectadas y la desigualdad de género se agudiza. El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, porque trabajadoras somos todas, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres para ser iguales en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas, la brecha salarial existe, nosotras trabajamos 53 días más cada año para cobrar lo mismo que ellos; la prostitución existe, la trata sigue existiendo. Por ello, es necesario seguir trabajando desde las Instituciones para poner fin a cualquier desigualdad, utilizando lenguaje inclusivo y poniendo todos los medios para que sea posible la conciliación, la corresponsabilidad, el cuidado de niños y mayores, al igual que todos los demás objetivos puestos en marcha a través del Plan Estratégico de Igualdad, creado y aprobado recientemente en este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Además, sigue habiendo 49 mujeres asesinadas el pasado año, y como esta situación continúe así, se nos va de las manos. En cuanto a *la Ley del Solo Sí es Sí*, es verdad que hay un 36% de jueces que por sus creencias consideran que está mal redactada, mal hecha, pero también es cierto que hay otro 64% que consideran que está bien aplicada.

Nuevamente toma la palabra D^a Alba Hilario Madrid, en funciones de Portavoz del Grupo Socialista, indica que: Agradezco que llevemos la declaración conjuntamente ya que creo que los tres Grupos Políticos que estamos aquí representados defendemos la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de derechos. Y con respecto de la Ley del *Solo Sí es Sí*, creo que es necesario modificar las cuestiones que están llevando a las rebajas de penas, pero es necesario mantener las cuestiones que otorgan protección a la víctimas sobre todo, en la no revictimización y en protección, sobre todo, a las víctimas de trata y de prostitución.

X.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA

Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Partido Socialista que procede a leer la Declaración Institucional:

POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA

El pasado 6 de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de magnitud 7,8 y 7,5 en la escala Richter con epicentro en la ciudad de Gaziantep, cuya área metropolitana tiene más de 2 millones de habitantes. Toda la zona del sur de Turquía se ha visto muy afectada, con graves daños en ciudades como Diyarbakır, Adıyaman, Osmaniye, Malatya y Adana.

En el caso de Siria, ciudades como Aleppo, Latakia y Hama, son algunas de las principales afectadas por el seísmo.

El terremoto ha dejado miles de víctimas y heridos, a muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno.

La Unión Europea ha respondido al llamamiento de ayuda internacional realizado por las autoridades turcas activando el Mecanismo Europeo de Protección Civil para la coordinación de la ayuda internacional de los Estados miembros.

España, en el marco de coordinación establecido por la UE, ha movilizado efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y al Equipo de Bomberos de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (Ericam), y ha enviado el hospital de campaña del Equipo START (Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias) de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para ayudar a paliar las terribles consecuencias del terremoto.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido llamada a participar en el grupo de trabajo de cooperación, convocado por la AECID, para posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia, junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias. En la primera reunión, celebrada ayer, se hizo un análisis inicial de las consecuencias humanitarias del seísmo, y se plantearon los trabajos de coordinación necesarios que por el momento consisten fundamentalmente en intervenciones del personal en terreno del ámbito de la cooperación.

La FEMP, como hace siempre en este tipo de situaciones, se ha puesto a disposición y ha mostrado su apoyo en las medidas que, en coordinación con la AECID, se puedan ir adoptando, y



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

su capacidad para que la información llegue a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como su implicación en los llamamientos de ayuda a los Gobiernos Locales que se puedan ir produciendo. La FEMP será el canal de información directa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consell y Cabildos de cuantas medidas se puedan ir habilitando, para facilitar la materialización de la solidaridad de los Gobiernos Locales que siempre está presente en este tipo de catástrofes.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

- 1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país de ambas nacionalidades.*
- 2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.*
- 3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco del mecanismo de ayuda activado por la Unión Europea”*

Continúa D. José Antonio Navarro Romero, indicando: Un terremoto, que no ha sido solamente el terremoto principal, sino que ha habido una serie de réplicas ha originado que se superen los 43.500 muertos en este desastre natural; por supuesto aparte de la Declaración de Apoyo Institucional por parte del Ayuntamiento, me gustaría hacer un reconocimiento específico a todas aquellas personas que de forma voluntaria han podido participar en los trabajos, no ya de rescate porque precisamente hace unos días escuchábamos la entrevista que concedió un bombero de la vecina localidad de Tomelloso, que participo en la labores de rescate y decía que realmente allí no se trataba de rescatar con vida a nadie, sino por lo menos de devolver los cuerpos de los fallecidos a los familiares. Así de dura y así de trágica ha sido la situación; una situación que suele golpear siempre en los mismos sitios, a las mismas personas y casi en los mismos lugares. Con todo lo que estamos viviendo el terremoto, la guerra, esa pandemia que acabamos de pasar, creo que poco nos queda por ver y esperemos no verlo.

Por parte de mi Grupo nos adherimos completamente, y creo que, por parte de todos los Grupos, a esta declaración de apoyo.

Toma la palabra D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular, en funciones de Portavoz de su Grupo para este punto, dice lo siguiente: Por nuestra parte poco más que añadir a la declaración, al final en estos temas no hay colores ni partidos y creo que es importante, aunque parece que nos pilla muy lejos, traer este tema a las localidades más pequeñas, y es cierto que estas cuestiones que se han nombrado como el tema de la pandemia, guerras, se nos olvidan muy pronto; por ejemplo Ucrania llevan ya más de un año en guerra, se nos olvidan estas cosas que están pasando y que pasan cada día más cerca y no sabemos si mañana nos pueden llegar a pasar, y hoy estar bien y mañana no estarlo.

También lo que quería comentar sobre este aspecto de que del mañana no nos acordamos, y es que mañana esta gente el terremoto lo va a seguir teniendo y las consecuencias hasta que puedan tener recuperación, sobre todo estos dos países que estaban ya teniendo unos niveles de recuperación económica y desarrollo muy buenos, el terremoto les ha hecho retroceder al nivel anterior a estos 20 años que llevan trabajando. Si tener en cuenta buscar algún tipo de asociación o colectivo que esté mandado material sanitario, ropa, y si desde el Ayuntamiento podemos buscar a ONGs que hagan ese tipo de envíos y trasladarlo a la población, creo que Argamasilla de Alba es



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

una población solidaria por naturaleza y que aunque esto paso hace unos días, esta gente va a estar muchos meses y años hasta que se produzca su recuperación.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien dice lo siguiente: Los acontecimientos nos desbordan, los terremotos han sido devastadores, han muerto miles de personas; no sabemos si alguna vez podremos saber cuántas; hay mucha gente herida, mucha gente que lo ha perdido todo. Las catástrofes naturales se suelen cebar siempre con la gente más humilde, con los más pobres, porque las edificaciones suelen ser más rudimentarias y son las primeras en caer, son los primeros que lo pierden todo, el que tiene una buena cimentación mantiene su casa, pero el que tiene poco poder adquisitivo y tienen casas precarias son los que lo pierden todo. Las guerras se pueden evitar buscando el dialogo y buscando soluciones, pero las catástrofes naturales no.

Desde nuestro Grupo lo que pensamos es que la ONU debía de tomar medidas en el asunto, ya que estamos dejando desatendido al pueblo Sirio en parte, debido al bloqueo que tiene EE.UU contra el pueblo Sirio, y creo que hace falta protestar y decir a los americanos que ya está bien de bloquear países, que los niños sirios también son niños, no solamente el no nacido, que parece que muchas veces están en contra del aborto, pero resulta luego con la gente que ha nacido que parece que la tenemos que dejar ahí a su amparo. Entonces decimos no al bloqueo y como diría un cristiano de bien, los niños sirios también son hijos de Dios.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, diciendo: Creo que hay poco más que añadir, intentar ayudar en la medida de lo posible, hablar con ONGs, como ha comentado D^a Clara Hilario. Ciertamente es, que en su momento cuando se hizo una de las campañas de ayuda a Ucrania, que es una más de las que se han tenido que hacer, por desgracia, se encontraron muchísimas dificultades para poder enviar el material que se recabó, en este caso se podrá hacer lo mismo pero entendemos que tendremos algo más de ayuda desde las Instituciones para tengan que hacerlo llegar allí. No obstante, lo pondremos en marcha desde servicios sociales.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN APOYO A LAS TRABAJADORAS DE LA LIMPIEZA Y AYUDA A DOMICILIO QUE PRESTAN SERVICIO PARA LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA UNA PRONTA RESOLUCIÓN DE SU CONFLICTO.

Expone el contenido de la Moción D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que procede a dar lectura a la misma:

“-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-

Como saben 15.000 personas trabajadoras de Castilla-La Mancha, prácticamente todas ellas mujeres, y con muy bajos salarios, casi en todos los casos por debajo e incluso muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, tienen caducados sus convenios colectivos desde finales de 2021 y acumulan en los dos últimos años una pérdida real de poder adquisitivo del 12,4 % frente al IPC.

Por este motivo, y con la negociación colectiva bloqueada por sus patronales, estas mujeres, ya que entendemos que este es un conflicto con un clarísimo sesgo de género en el que la práctica totalidad de las personas afectadas son mujeres (más del 90%) por lo que en lo sucesivo nos referiremos siempre a ellas en femenino, afrontan desde hace más de un año una penosa situación personal y familiar y un gravísimo conflicto laboral, que las ha llevado a protagonizar numerosas



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

movilizaciones e incluso a secundar nueve jornadas de huelga hace pocos días, semanas; sin que pese a ello hayan logrado mover un ápice la postura de la patronal.

La mayor parte de estas 15.000 mujeres trabajan para las administraciones públicas, subcontratadas, en numerosas ocasiones, a través de empresas privadas adjudicatarias de los correspondientes servicios.

El trabajo que prestan las mujeres al servicio de las Administraciones Públicas fue declarado "esencial" durante la pandemia; y ha vuelto a ser declarado esencial para el funcionamiento de numerosos servicios públicos y para la garantía de derechos fundamentales de sus usuarios y usuarias con motivo de la huelga, ante la que las autoridades gubernativas concernidas han emitido una catarsa de decretos de servicios mínimos en los que sí se declara expresamente.

Entre las administraciones públicas usuarias de los servicios laborales de estas mujeres sobresale, de forma muy destacada, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y cuantos organismos la integran y dependen de ella, incluidas las Cortes de Castilla La- Mancha,; motivo por el cual hemos solicitado a las Cortes de Castilla La Mancha, y a cada uno de los grupos parlamentarios que la integran en la actual legislatura, que debatan, aprueben y emitan una Declaración Institucional en apoyo de estas 15.000 mujeres, y en la que se recabe el compromiso y la implicación activa del Gobierno de Castilla-La Mancha para solucionar el conflicto que sufren en la actualidad, atendiendo a su difícil situación laboral, económica y social. Esta Declaración ya se ha producido.

Por estos motivos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida se proponen la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Manifestar el apoyo a las reivindicaciones de las trabajadoras de limpieza y ayuda a domicilio.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que resuelva este conflicto a la mayor brevedad, respetando sus derechos laborales y atendiendo a su situación económica y social.*

TERCERO.- *Trasladar estos acuerdos a los representantes sindicales de los colectivos afectados y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".*

Continúa D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo: En tiempos de inflación las familias con menos recursos son las que peor lo pasan, las trabajadoras de la limpieza y las de ayuda a domicilio que prestan servicios para las empresas privadas, y que a su vez trabajan para las Administraciones Públicas, son un claro ejemplo de discriminación, por ejemplo, las que trabajan en ayuda a domicilio de nuestro pueblo tienen un salario más alto que las que trabajan para empresas privadas, que sus salarios están muy por debajo de otras trabajadoras que hacen el mismo trabajo directamente contratadas por las administraciones públicas. Estas 15.000 mujeres llevan varios meses reivindicando una subida salarial y en los dos últimos años han perdido un 12,4 % de poder adquisitivo y en su mayoría, el salario que cobran está por debajo del salario mínimo interprofesional, sea culpa de la inflación, de la pandemia, de la guerra de Ucrania o de estos desaprensivos empresarios que también los hay, unos que no suben los salarios y otros que encarecen la cesta de la compra para enriquecerse, con beneficios nunca vistos.

El beneficio empresarial ha crecido un 52%, que se traduce en 21.000 Millones de Euros, si descontamos lo que ha subido el aumento de los precios, han recibido un crecimiento de un 42%.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Sin embargo, estas 15.000 trabajadoras han perdido un 12,4 de poder adquisitivo, es decir, si ya estaban por debajo, ahora con lo que ha subido la vida estas personas se están quedando en que son trabajadoras propias, trabajadoras en precario. Por eso hay que acabar con el trabajo en precario y hay que seguir luchando para intentar repartir mejor la riqueza.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando que: En nuestro caso voy a ser bastante breve, porque ya en la Comisión Informativa de Pleno tratamos esta situación y en nuestro caso no vamos a poner ninguna pega a esta moción, la vamos a apoyar porque entendemos también que hace referencia a las trabajadoras de ayuda a domicilio y limpieza que prestan servicios para empresas que trabajan para las administraciones públicas y como ya dije en la Comisión, precisamente ese no es el caso de este Ayuntamiento, puesto que las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio son municipales, son nuestras trabajadoras, y los salarios y las condiciones laborales son las correctas. En cualquier caso, nosotros vamos a estar siempre al lado de los trabajadores, y sobre todo en el tema de los salarios, pues como ya hemos hablado en muchas ocasiones antes "*ser mileurista*" era un lujo y ahora es justamente todo lo contrario; ya que la pérdida de poder adquisitivo que afecta, no solamente a estas trabajadoras, sino también a muchos otros, lastra el desarrollo de la vida.

Por mi parte solo tengo una petición para el Grupo Municipal de Izquierda Unida y es que si es posible, en el primer acuerdo donde habla de "*manifestar el apoyo a las reivindicaciones de las trabajadoras de limpieza y ayuda a domicilio*", se añada el mismo texto que aparece en el enunciado, es decir: "*que prestan servicios para las empresas contratadas por Administraciones Públicas*".

Interviene D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, en funciones de Portavoz en el presente punto, quien indica lo siguiente: Vaya por delante que desde nuestro Grupo apoyaremos a las trabajadoras de limpieza y ayuda a domicilio y que votaremos a favor esta moción. Pero no se nos puede pasar que no se hace expresamente mención al Partido que está en el Gobierno de Castilla La Mancha, que es el PSOE, y que gobierna en la mayoría de las instituciones responsables de esta situación y también en los Ayuntamientos de esta Comunidad. Por lo tanto, creemos que tendríamos que haber solucionado esta cuestión y no continuar con un convenio caducado y sin acuerdos.

En el caso de este Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista con la colaboración de Izquierda Unida, que es el grupo que propone esta moción, al estudiar la misma, respecto a las trabajadoras de ayuda a domicilio me surge una pregunta, y es si se les paga por encima de este convenio o según este convenio. No obstante, desde el Grupo Popular de Argamasilla de Alba, proponemos una negociación con estas trabajadoras para mejorar sus condiciones laborales.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Entiendo que las trabajadoras de ayuda a domicilio de Argamasilla de Alba no tienen ese problema, además no han participado en esta huelga de 9 días que se está sucediendo. Las trabajadoras que han participado en estos 9 días de huelga imaginaros lo que les ha supuesto a ellas ya que ganan poco, si les han quitado la parte de salario, de seguridad social, más lo que les quiten, seguramente que con esos 9 días hayan perdido un mes de lo que se llevan a sus casas.

Hay que intentar que no haya trabajadores pobres, hay que intentar que los convenios se cumplan y que cuando sube el IPC los salarios estén siempre acordes con la subida del IPC, al igual que hemos conseguido que suban las pensiones; hay que intentarlo con todos los trabajadores, pero sobre todo con los que tienen trabajos más precarios, les suba con arreglo al IPC. Lo que hay que hacer también es que a las empresas que no cumplan la regulación laboral, se les quite la concesión y se le dé a otra, o se tenga como en el caso de Argamasilla de Alba, un servicio público.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Seguidamente D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista señala que: Hay una cuestión, que no se si es que no la queremos ver o es algo que parece que no hemos hecho nunca, y es que el Partido Socialista de Argamasilla de Alba cuando ha tenido que ponerse frente al Gobierno de Castilla La Mancha, aunque sea de su mismo color, lo ha hecho, y eso ahí está la demostración con el Teatro Auditorio, sin ir más lejos, que cuando haya una resolución veremos que pasa y quien tiene que pagar ese arreglo, que desde luego no va a ser el Ayuntamiento. En cuanto al tema de los sueldos, el Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida la ha dicho y yo también lo he comentado, decir que las trabajadoras del SAD de este Ayuntamiento son trabajadoras públicas, no tienen un convenio específico, sino que cobran en función de la normativa, del grupo y el nivel al que pertenecen, como todos los funcionarios y trabajadores públicos de este país.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 13 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE RECARGOS INDEBIDOS A VECINOS/AS DE LA LOCALIDAD POR IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

Realiza la exposición de la misma D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que procede a dar lectura a la moción:

"PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN DE RECARGOS INDEBIDOS A VECINOS/AS DE LA LOCALIDAD POR IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

"1. Hemos tenido conocimiento de que varios vecinos y vecinas de la localidad han recibido providencias de apremio por parte del servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación de Ciudad Real, por las que se les comunica que trascurrido el periodo voluntario de pago son deudores a la hacienda local por varios impuestos, tasas y/o precios públicos relativos a bienes inmuebles o servicios prestados por la Administración Local.

2. En las referidas providencias de apremio ya se incluye un 10% de recargo y las correspondientes costas, advirtiendo a los titulares que de no efectuar el pago en los plazos fijados por el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión de recargo de apremio del 20%, intereses de demora, repercusión de costas y gastos que origen.

3. Que los titulares de varias notificaciones que hemos conocido tienen domiciliados el pago de sus impuestos, tasas, o precios públicos aprobados por el Ayuntamiento en cuentas de entidades bancarias de la localidad, de tal forma que habitualmente todos los años se les venían cargando los recibos de cada ejercicio, siempre en período voluntario, de acuerdo con la legislación tributaria.

4. En base a todo lo anterior, parece evidente que hay una negligencia administrativa recaudatoria por la que se han pasado por vía ejecutiva recibos, desconocemos el número que deberían haberse cargado a los titulares en período voluntario, sin recargos ni costas.

Por todo ello, solicito al Alcalde-Presidente la convocatoria de un Pleno urgente



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

extraordinario de la Corporación para estudiar los hechos expuestos y adoptar en su caso los siguientes acuerdos:

1º. Requerir a la Diputación Provincial la ANULACIÓN Y RETIRADA de todas las PROVIDENCIAS DE APREMIO NOTIFICADAS a los contribuyentes de Argamasilla de Alba que tienen sus impuestos, tasas y precios públicos domiciliados para su pago en período voluntario en diversas entidades de ahorro.

2º Reiniciar un nuevo procedimiento recaudatorio para todos los afectados, con notificación expresa a los mismos, en la que se les notifique la anulación de PROVIDENCIAS DE APREMIO y se les comunique que los recibos emitidos por el Servicio de Gestión serán cargados en sus cuentas en las que tienen domiciliados sus pagos en período voluntario, sin recargos ni costas.

3º Devolver de oficio a todos y cada uno de los contribuyentes afectados que hayan pagado los recibos por vía ejecutiva, las cantidades correspondientes a los recargos y costas indebidamente emitidos en vía de apremio por el Servicio de Gestión tributaria, Inspección, y Recaudación de la Diputación provincial de Ciudad Real.

4º Dar cuenta al Pleno de la Corporación de las causas que ha provocado esta negligencia, del volumen de las cantidades cobradas indebidamente y del número de contribuyentes afectados.

5º Adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de evitar que vuelva a producirse una situación tan indeseable por el daño que supone para los contribuyentes afectados".

Continúa D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: En estos días han venido a verme varios vecinos, a decirme que les había llegado un recargo cuando ellos tenían los recibos domiciliados; vine al Ayuntamiento enseguida a ver al Interventor y contarle el problema y me dijo que lo desconocía. Habló de buscar alguna solución como poner una nota, un bando o algo, y que la gente que nos enteráramos que tenía ese problema que los enviásemos al Ayuntamiento para solucionarles el problema. Yo no lo vi muy correcto y decidimos hacer una moción para que la Diputación actúe de oficio.

He hablado con algunos vecinos de otros pueblos, y parece ser que no sólo ha sido en Argamasilla de Alba, sino en más pueblos. Los vecinos no tienen la culpa de los problemas informáticos que tenga el servicio de recaudación de la Diputación y no tienen por qué pagar recargos y costas.

Los Concejales tenemos la obligación de velar por los intereses de nuestros vecinos que para eso nos han votado, y no podemos consentir que se produzca este tipo de recargos y costas cuando los impuestos están domiciliados. Nosotros tenemos que ponernos de parte de nuestros vecinos.

Cuando se privatizó el servicio de recaudación, nuestro Grupo estuvo siempre en contra, ya que creemos que teniendo el servicio en el Ayuntamiento se pueden solucionar los problemas más rápido, ya que los vecinos de Argamasilla de Alba no saben a quién reclamar y tienen que irse a Tomelloso, a la Diputación, no saben a quién llamar.

Cuando se produce un problema, normalmente, siempre hay responsables, por ejemplo en la construcción de los túneles se han pedido responsabilidades y hay gente que ha tenido que dimitir, y en este caso habrá que buscar también responsables, sean funcionarios o sean políticos, pero esos escritos no deberían haber llegado nunca y lo que hay que hacer cuanto antes es devolver lo cobrado indebidamente y anular las providencias de apremio y hay que intentar depurar responsabilidades.

No sé si las dos Concejales que están presentes hoy aquí y que son Diputadas Provinciales



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

han hecho algo al respecto en la Diputación; me gustaría que ellas nos trasladaran si han intentado solucionar el problema, porque ellas puedan estar más cerca de donde ha surgido y me gustaría que nos contasen que han hecho para solucionar el problema a los vecinos de Argamasilla de Alba.

Toma la palabra D. Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando: En el caso de esta moción en el Grupo Socialista nos vamos a abstener y voy a explicar por qué: Si en su momento no se hubiera puesto ninguna medida para solucionar esta cuestión, no se hubiera hecho nada para que recibos que se hubieran cobrado, tampoco está claro que se hayan cobrado, se vayan a devolver y se vayan a notificar nuevos recibos, por supuesto que votaríamos a favor y estaríamos de acuerdo en apoyar esta moción.

Pero lo que ocurre es que en la Comisión del pasado día 16 de febrero, ya comenté que desde Alcaldía se había enviado una solicitud para que se pusiera solución a este problema que se había detectado, fue firmada y presentada el día 14 de febrero de 2023, mediante la cual se insta al Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación Provincial para que de oficio, proceda a revisar los errores que se hayan producido en dichas domiciliaciones, y en su cargo proceda a realizar los cargos correspondientes en las domiciliaciones bancarias y el recargo, en el supuesto de haber remitido las notificaciones y para que proceda a la mayor brevedad a la devolución de los importes que en concepto de recargo de apremio hubieran satisfecho los contribuyentes.

El problema fue tecnológico, nos pusimos en contacto con Diputación y al parecer surgió al haber pasado del sistema habitual de recaudación a otro sistema y luego han vuelto a cambiar y retornar al anterior, con lo cual se ha producido un problema informático que ha sido el que ha generado estos errores. Estoy informado de que, al parecer, creo que en el último Pleno de la Diputación, el Vicepresidente de la Diputación, Gonzalo Redondo, que lleva el tema de Hacienda, ya informó de este problema y comentó que se iban a solucionar estas cuestiones. Si hay recargos indebidos porque el obligado tributario muestra que lo tenían domiciliado y el recibo no ha sido devuelto por la entidad, se emite un nuevo recibo sin recargo y, si se ha cobrado ese recargo e incluso ha tenido costes con el banco, se le va a devolver al usuario.

Evidentemente es un problema, que lo que hace es causar molestias y sustos a los usuarios, y de hecho aquí estamos algunos a los que también nos ha pasado, cuando tú ves un recibo que viene con recargo y es la primera noticia que tienes, y además suelen ser recibos que los tienes domiciliados, lo primero que piensas es que ha pasado algo. Ante do esto la Diputación se ha puesto en marcha; y en relación con lo que ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, la gestión de recaudación no es un servicio que esté privatizado porque la Diputación Provincial, es un ente público, por lo tanto lo que se hace es pasar este servicio de recaudación a la Diputación que oferta ese servicio a los Ayuntamientos que lo solicitan, por lo tanto, no se puede decir que sea una privatización. En cualquier caso, entiendo que es una situación que ha causado molestias y no nos vamos a oponer a que salga esta moción, pero nos vamos a abstener precisamente porque ya se ha puesto solución y las medidas necesarias para que no vuelva a ocurrir.

El Sr Alcalde da la palabra a D^a Noelia Serrano Parra, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista quien indica lo siguiente: Efectivamente el departamento de recaudación está tomando las medidas oportunas incluso para que se actúe de oficio para calcular los porcentajes de errores que pudiera haber habido en cualquier localidad de la provincia, porque no solo ha sido en Argamasilla sino también en otras localidades, y se va a proceder a la devolución de todo aquello que se haya cobrado indebidamente.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz, del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo lo siguiente: Por parte nuestra parte y sí que es cierto que lo comentamos en la Comisión Informativa en la que tratamos esta temática, ya que nos percatamos



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

también porque vinieron diferentes vecinos a decirnos que no habían recibido ningún tipo de notificación con su recibo para ir a pagarlo, ya sea de contribución, tasas, etc., a su entidad bancaria. Ante ese retraso, porque primeramente hubo un retraso, desde Diputación lo pusimos en conocimiento, esto fue a principios del año pasado, lo que se hizo fue detectar que había retrasos en las notificaciones y se consiguió una ampliación para poder pagarse, hasta el 1 de julio, sin ningún recargo.

No obstante, eso sucedió, pero han seguido sucediendo problemas y no solamente aquí de vecinos nuestros, sino que también es un error generalizado de toda la provincia. Entonces viendo lo que sucedió, en el último Pleno celebrado en Diputación, desde el Grupo Popular planteamos al Diputado que lleva la materia una solución al respecto, porque teníamos que pedirles y exigirles una responsabilidad ante el caos que se estaba percatando en cuanto a la gestión tributaria y el retraso de recibir la notificación de los impuestos, o como se dice en la moción y no solo que haya habido retraso en las notificaciones, sino que no se han recibido nunca.

Entonces ante esta situación tuvimos que pedirles responsabilidad ante el problema que se había detectado y nos dijeron que iban a poner una solución al respecto; hay personas que no han recibido nunca esa notificación y no se les debe cargar por la vía de apremio. La responsabilidad en primer término es del Ayuntamiento, pero sí que nos han dicho que una vez detectado el problema se envió desde Alcaldía un requerimiento para subsanar este tipo de situaciones. Esta responsabilidad además se hace extensiva a la Diputación Provincial al ser la responsable en la tramitación de los pagos, no es que sea un servicio privado, sino que se ha externalizado y tiene delegada la tramitación de los pagos conforme a las competencias que delegamos como necesarias para poder luego obtener préstamos a interés 0 como hemos obtenido recientemente en esta legislatura para poder acometer obras. Esta situación hay que solucionar y todos estamos dispuestos, según veo, a reclamar que así sea; es una situación que afecta a la economía de las familias que están cada vez más ahogadas por la mala gestión económica y tributaria que se produce por un error en un equipo informático pero que nunca debió ocurrir.

En este caso nuestro voto va a ser favorable porque efectivamente una vez detectado toda la problemática todos hemos cooperado para que se solucione, unos desde Diputación, otros desde el Pleno de este Ayuntamiento y nuestro voto va a ser favorable, porque somos la administración más cercana al pueblo, a nuestros vecinos y evidentemente nos debemos a ellos y tenemos que procurarles una solución cuando son víctimas de un error informático y de una gestión un poco deficitaria.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Después de la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular me quedo más preocupado, es decir, ¿a los Ayuntamientos a los que no les lleva la gestión de cobro de impuestos, no pueden ir a préstamos a la Diputación, o la Diputación no les va a prestar servicios?. Léase lo que ha comentado, eso es muy fuerte; Vd. como Diputada Provincial debería saber que tengamos o no, el servicio de recaudación de la Diputación, como si fuese local, creo que a nadie se le puede decir que no se le dan préstamos por el hecho de tenerla o no.

Por otro lado, si parece ser que este problema se originó ya el año pasado, es doblemente fuerte, como es que si el año pasado sucede y vuelve a suceder este año nadie lo ve; me preocupa que el Partido Socialista no vote a favor de la moción. Hay que darles un repaso a quien lleve el tema de Intervención en la Diputación y hay que decirles que eso no está bien y hay que coger y por unanimidad decirles que no estamos de acuerdo en el funcionamiento de la gestión de tributos que nos llevan. Tengo aquí un recibo que me ha hecho llegar uno de los vecinos, y por 8,78 de consumo le han aplicado el 10%, que es 0,88 y luego le han aplicado 7 Euros de tasa de recargo aparte. Entonces, vamos a ver si tenemos un poco más de cuidado, vamos a tirarle de las orejas a los responsables de la Diputación y sobre todo a los responsables de la recaudación.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

A continuación interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando que: La responsabilidad que tiene el Ayuntamiento en este caso es la decisión de externalizar un servicio que entendemos que mejora o debería mejorar precisamente ese servicio, es decir, que las cosas lleguen cuando tienen que llegar, y efectivamente al igual que en el año pasado ya esto pasó, y como he comentado en mi primera intervención, se cambió el sistema de gestión, se ha vuelto a cambiar y ha vuelto a suceder.

Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, y es lo que ha hecho, y es que el día 14 de febrero ya se envió este documento en el que se solicitaba que se pusiera solución a este tema, hubo un Pleno de la Diputación en el que se ha puesto solución a este tema; y entonces ahora mismo creo que no procede que vuelvan a poner solución a una cosa que ya han solucionado. No nos vamos a oponer que salga la moción, por supuesto que no, otra cosa es que la votemos a favor, y he dicho que no la vamos a votar a favor porque ya está solucionado.

Lo que habrá que hacer es estar vigilantes para que esto no vuelva a ocurrir, exigirle a quien lleva esta cuestión en la Diputación que ponga los medios necesarios para que no volvamos a molestar a los ciudadanos, eso es lo más importante; y como he dicho en el ejemplo que ha puesto el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, todos esos cargos le van a ser devueltos a los usuarios, que efectivamente son una molestia, un susto, y lo que hay que hacer es desear que esto no vuelva a ocurrir.

A continuación interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que indica lo siguiente: Pensaba que íbamos todos con la misma sintonía y quiero decir al Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que la soberbia de sus palabras nos ha hecho reconsiderar este voto favorable de nuestro Grupo, teniendo en cuenta que nosotros hemos hecho todo cuanto podíamos, cada uno en la situación en la que nos encontrábamos, para solucionar esta situación. Por lo tanto, abunda en volver a aprobar favorablemente esta moción, y es más, es que cuando hablamos de solicitar créditos, solicitar financiación a la Diputación, el Sr. Portavoz de Izquierda Unida también estaba conmigo en la Comisión Informativa en la cual se nos informó por parte de la Sra. Secretaria y del Sr. Alcalde en la cual se nos decía que era uno de los requisitos, repito requisitos, para poder acceder a este tipo de financiación; financiación con la que estábamos todos de acuerdo incluidos Vds. que lo han venido reiterando. Por tanto, no solo a nuestro modo de ver entendíamos que no solo era una situación que podía mejorar la recaudación, sino que además nos permitía, porque así lo dijeron los servicios técnicos de este Ayuntamiento, que era requisito para poder acceder a este tipo de financiación.

Por tanto, siendo yo Diputada o no, Vds. como Concejales también disponían de la misma información que el resto de Concejales de este Ayuntamiento; la soberbia del Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, insisto, ha hecho que este Grupo Popular cambie el sentido del voto, anunciamos que iba a ser favorable y nos vamos a abstener.

Nuevamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: En ningún momento he tenido constancia de que para ir a que nos den ayudas o a que la Diputación no de los servicios que tenga que darnos, nos exijan que tengan que llevar el servicio de recaudación, además nos gustaría que eso nos lo demostrase por escrito, si es así, porque creo que eso sería hasta ilegal.

Por nuestra parte hemos hecho un esfuerzo, y creo que se ha visto los que trabajamos por los argamasilleros y argamasilleras, los que hemos traído la moción y los que estamos defendiendo los intereses de los argamasilleros y argamasilleras, porque cuando se empezaron a mover los papeles es cuando nosotros registramos la moción. A raíz de que entrara la moción y después de tener la Comisión de Asuntos de Pleno es cuando empezaron a mover ficha los demás responsables



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

políticos o los demás responsables, y creo que deja mucho que desear el trabajo de alguna gente.

A continuación toma la palabra el Sr Alcalde indicando que: Hemos sacado un poco de contexto el debate a mi modo de ver, y para finalizar el debate, quiero sintetizar y tranquilizar; lo que ha sucedido es un error informático, cuando se cambian los programas informáticos suelen pasar estas cosas; los listados de todos los contribuyentes de todos y cada uno de los municipios se pasan de un sistema a otro y algunas veces suelen suceder errores que no es responsabilidad de nadie, solamente se hace el traspaso de los archivos al cambiarlos de un sistema a otro y se generan los errores como el que ha sucedido de que los recibos que tenían que haber llegado a los bancos que estaban domiciliados por los diferentes vecinos de Argamasilla de Alba y de otros pueblos de la provincia no llegaron; como no llegaron, no se pagaron y como no se pagaron se han emitido recibos nuevos con el recargo. Cuando eso se ha detectado lo que se hace es poner en marcha la solución, es tan sencillo como eso; no hay que sacar las cosas de contexto y creo que tampoco es conveniente, cuando se detectan errores se solucionan y ya está, es tan sencillo como eso.

A la gente que se le han emitido recibos nuevos, seguramente los habrán pagado, y se les devolverá el recargo y las costas y se solucionan los problemas; no hay que magnificar este tipo de cuestiones, ya que precisamente el servicio de recaudación de la Diputación Provincial de Ciudad Real funciona muy bien y es un servicio muy valorado. Ha sido sencilla y llanamente eso, que al emitir los recibos no llegan a los bancos, como no llegan no se pagan, al no detectar la Diputación que no se ha pagado porque no se ha enviado previamente el recibo, se emite uno nuevo con recargo. Esto es lo que ha sucedido y todo el proceso de resolución del problema está en marcha y se solucionara sin ningún problema y sin que le cueste a nadie ni un céntimo más de lo que tiene que pagar en el recibo ordinario.

Y en cuanto a la cuestión del acceso a los préstamos de la Diputación, efectivamente se trata de un requisito que se encuentra dentro de las bases del acceso a la financiación, el estar con la recaudación adscrita a la Diputación Provincial, eso no quiere decir que a otros pueblos que no estén adscritos a este servicio no se les concedan préstamos por otras vías; pero es un requisito que existe en las bases de concesión de los anticipos reintegrables sin intereses, y el resto de los servicios de la Diputación se prestan en función de que los pueblos lo soliciten, como el servicio de ingeniería para redactar proyectos para pueblos muy pequeños ya que precisamente para eso está la Diputación, para prestar servicios a los pueblos pequeños que no tienen capacidad de poder prestarlos por sí mismos, porque no tienen personal suficiente contratado o porque no tienen capacidad para poder hacerlo. Es un ente público que ayuda a los pueblos pequeños y para eso precisamente se crearon las Diputaciones.

Para finalizar, mi intención es poner una nota de tranquilidad en el debate y decir que el problema se va a resolver sin que ningún ciudadano de Argamasilla de Alba ni de ningún otro pueblo de la Provincia tenga un agravio, ni ningún problema, ni le cueste más de lo que le tienen que costar sus recibos.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular) y 2 votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito por dos votos a favor.**

XIII.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes. Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que formula las siguientes preguntas:

Aprovechando el plan de asfaltado y arreglo de caminos, nos preguntan por el trazo que hay para llegar a la báscula municipal para ver si ese trazo, que está intransitable, entra dentro del arreglo para que el que tenemos concedida esa subvención de arreglo de asfaltados y caminos. Hay otro tramo también en la C/ Duque de Alba a la altura de C/ General Aguilera hacia C/ Carmen que está intransitable y para ver si este tramo entra dentro de este Plan de asfaltados y para arreglar los caminos públicos.

Otra cuestión es referente a los bolillos de las calles peatonales de nuestro pueblo, y es que faltan algunos bolillos y no se han repuesto y otros están tapados con un poco de cemento; nuestra pregunta es si se van a reponer porque entendemos que deben reponerse porque son necesarios para la seguridad de los viandantes.

Otra pregunta que quiero formular: Hace dos meses solicitamos se emitiese un informe por Secretaría y hace un par de semanas solicitamos una Comisión Informativa específica donde se llevase un informe de legalidad por parte de Secretaría; y no hemos tenido ni una cosa, ni la otra, ni el informe de legalidad, ni la Comisión específica. Nuestra pregunta es cuándo va a celebrarse para poder todos conocer, con total seguridad y con los informes pertinentes, la legalidad o no de esa cuestión que quedó sobre la mesa y pendiente de ser resuelta que era la adjudicación de la carpa para fin de año.

D^a María José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular planteando lo siguiente:

Consultar sobre los días no lectivos que han tenido lugar esta semana de carnaval, en los que lunes y martes no ha habido clase, preguntamos si desde el Ayuntamiento se ha llevado alguna medida de conciliación, habilitando algún espacio con el horario escolar, bien desde el Programa "Corresponsables" o con algún otro programa, para permitir a las familias conciliar estos días sin clase con la vida laboral; ya que hay muchas familias que no tienen posibilidad de dejar a sus hijos con nadie y supone un inconveniente.

Por otro lado, ya hicimos esta petición en el Pleno pasado, pero no obtuvimos respuesta o la respuesta que se dio no atendía al ruego planteado, por lo que volvemos a insistir respecto a los excrementos de los perros, concretamente sobre el *pipican* que está completamente sembrado de excrementos y que hace impracticable su uso; además de que al entrar se produce un olor nauseabundo, además de la insalubridad que esto supone para mascotas y los propietarios. Sabemos que la responsabilidad de recoger las deposiciones es de los dueños pero si estos no lo hacen, dado que la propiedad del *pipican* es del Ayuntamiento, rogamos al mismo que se tomen las medidas para limpiarlo, cambiar la grava, y que por lo menos se cumplan unos mínimos de higiene.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

También nos han hecho llegar una cuestión referente a que hace unas semanas faltaba una tapa de una alcantarilla junto a la acera del Instituto y además no había ningún tipo de señalización si bien, nos han comentado que ya está respuesta. Por ello, ruego que cuando ocurran este tipo de incidentes se señalicen para evitar posibles accidentes.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular plantea lo siguiente: Ya hemos hablado aquí esta noche de la iluminación en el pueblo a raíz de la Vía Verde, pero nos gustaría hacer un ruego al Ayuntamiento y es que se estudiase la iluminación que hay, porque que a raíz de poner en el pueblo las luces led se ha quedado el pueblo muy a oscuras y es una queja generalizada entre los vecinos. No sé si la solución sería aumentar la intensidad o incrementar los puntos de luz; quitando la C/ La Solana que se ve bastante bien, al resto de calles habría que darles alguna solución.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo siguiente: La Asociación de Propietarios del Sector del Rincón, me han hecho llegar la siguiente pregunta para que conste en el acta: Primero: El Sr. Alcalde manifestó el 15 de noviembre de 2022, en prensa que la apertura del vial Mancha Verde se realizaría en breve, ¿nos puede cuantificar en tiempo esa expresión? Han pasado más de tres meses y no han iniciado las obras de apertura del vial. Segundo: Fecha de inicio y finalización de las obras de los colectores de agua residual y pluviales del Sector del Rincón.

Otra cuestión: Un vecino me ha hecho llegar una fotografía para ver si se podía hacer en alguna calle de Argamasilla de Alba, sobre las ramas de los árboles que se crucen de un sitio a otro, como parece ser que está en algunos pueblos.

Otra sugerencia: Creo que el Sr. Alcalde ya lo ha comentado en alguna ocasión, de poner en el Salón de Plenos las fotografías de los Alcaldes que hemos tenido durante la democracia, Manuel, José, Cayo, José y Pedro Ángel.

Otro tema: El otro día tuvimos una reunión con los arquitectos-redactores del proyecto de las obras del Castillo, empresa constructora y el aparejador que lleva el seguimiento de la obra y me quede bastante preocupado debido a que se han hecho modificaciones que no entiendo si eso repercutirá, se han cambiado ventanas que eran de buena carpintería por otras de PVC, que no es mejor, si que son más baratas; y dos medios puntos que iban en las puertas de entrada de un edificio, parece ser que no se van a hacer, una puerta con medio punto entre lo que valen los cristales y hacer el medio punto puede costar 7.000 Euros y una puerta sin medio punto te puede costar 2.000 Euros, no sé porque se ha bajado esto. Luego también el constructor dijo que la pintura que había en el proyecto no podía ponerla debido a que era muy cara, y parece ser que ha puesto otro tipo de pintura, que también es buena para exteriores, pero que si se hubiera puesto la que ponía el proyecto había recogido la herramienta y se había ido. Entonces, me preocupa que no se estén haciendo las cosas con arreglo al proyecto inicial.

Otra cuestión: En esa misma reunión teníamos la información relativa a la fiesta de fin de año, como el Alcalde se puso enfermo y no estaba, íbamos a verlo antes del Pleno y resulta que ha llegado el Pleno y no lo hemos visto; si que he visto hoy que teníamos una citación para verlo en próximos días. Lo digo porque hay gente interesada en saber que explicación se iba a dar.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente:

Me hacen llegar una pregunta sobre si la barredora continúa funcionando al mismo nivel, ya que le comentan que hay calles donde pasa poco o muy de tarde en tarde y no se sabía si era porque el conductor tenga otro asunto o porque esté rota o por algún otro problema.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

En segundo lugar, aprovechando la presencia del Concejal D. Enrique Peces pregunto si el camino "Camino del Campo" entra dentro de lo que próximamente se va a arreglar.

Toma la palabra el Sr Alcalde para dar respuesta a las distintas cuestiones planteadas:

En relación a los temas expuestos por la Sra. Portavoz del Partido Popular, en el plan de asfaltados en el tramo desde donde termina el asfalto actualmente, es decir, explanada del Campo de Fútbol hasta la báscula, el problema que tenemos ahí es que no se puede asfaltar puesto que se trata de Cañada Real Conquense. Hemos podido asfaltar hasta el límite del casco urbano que es donde llega actualmente el asfalto y desde ahí a la báscula no podemos asfaltar porque es Vereda y no se puede utilizar tratamiento bituminoso. Esta mañana he estado hablado con el Jefe de Servicio de Veredas en Ciudad Real, le he sacado el tema de nuevo y parece ser que habría una opción de utilizar hormigón pintado de marrón para que disimule como si fuera el camino. Se va a explorar esa posibilidad ya que también interesa para el tramo de Cañada Real Conquense que da acceso a la planta de tratamiento de IBEROPISTACHO, que también necesitan un tratamiento para evitar el polvo que genera el tránsito de vehículos pesados cuando llegan las campañas.

Respecto al tramo de C/ Duque de Alba hasta C/ Carmen a la altura de C/ General Aguilera, está dentro de los asfaltados que se van a realizar.

En cuanto al tema de los bolillos, en la calle Cervantes se quitaron hace bastante tiempo porque generaban muchos problemas, desde las procesiones cuando salen que no cabían, incluso a los propios vecinos al sacar los coches y demás. En muchos pueblos ya se están haciendo arreglos de viales en una misma plataforma sin acerado y sin marcar con los bolillos, como por ejemplo en Manzanares, y es algo que está funcionando. En la calle Cervantes de momento no hay ningún problema ni ninguna queja. De todas maneras, se mirará a ver si se puede reponer o contemplar la posibilidad de eliminarlos, vamos a ver qué es lo mejor que se pueda hacer. También es cierto que ya no se ponen bolillos prácticamente por ningún lado porque funciona el sistema y es también un poco más seguro a la hora de transitar por las calles.

En relación a la adjudicación de la carpa municipal en la fiesta de fin de año, es verdad que se tenía previsto haber vuelto a explicar el tema en la Comisión de Obras de la semana pasada, pero no se pudo hacer; se ha convocado para la semana que viene y aparte de esto se tratarán muchas cuestiones que estaba previsto tratar en la Comisión de Obras y que están pendientes de información.

En lo referente a los días no lectivos de la semana de carnaval, no sé si se ha hecho alguna cuestión específica, si que el aula corresponsable sigue funcionando para las personas que lo solicitan y se atiende la demanda de padres y madres trabajadores para poder dejar a los niños allí, ya que precisamente es la función del aula corresponsables e ignoro si se ha tomado alguna medida más.

Toma la palabra D^a Alba Hilario Madrid, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en su calidad de Delegada del Área de Festejos, indicando: El lunes se hizo una actividad por la mañana y por la tarde estuvo la carpa abierta para la fiesta infantil y las actividades de la tarde propias del carnaval.

Insiste el Sr. Alcalde que el Aula Corresponsables para aquellas familias que necesiten atención de sus niños porque tienen que trabajar, está precisamente para eso. Si hace falta se puede hacer alguna comunicación a través de la página web del Ayuntamiento.

Continúa explicando el Sr. Alcalde: Respecto al tema de los excrementos de los perros es un problemón y estoy totalmente de acuerdo con esto, porque nos los encontramos en nuestras puertas todos los días. Sobre la cuestión de *pipicán* pensaba que se había hecho ya la instrucción



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

para la realización de una limpieza, pero posiblemente no hayan podido por esta semana de carnaval. Estábamos un poco escasos de personal y ahora que ha entrado personal nuevo del Plan de Empleo de la Junta de los seis meses, se dará la instrucción mañana para que se limpie el recinto. Sería también conveniente, comentarlo al Jefe de Policía y poner pillar a la gente cuando están cometiendo la infracción para que se pueda llegar a denunciar, pero que eso suceda es muy complicado. Se trata de una cuestión de educación y concienciación ciudadana.

En cuanto a la tapa de alcantarillado desconocía que pasaba esto, en cualquier caso, si estas cosas se detectan para eso tenemos el WhatsApp ciudadano para comunicarlo rápidamente e inmediatamente se soluciona, si no lo sabemos no lo podemos resolver. Pide a todos los Concejales y Concejales, y para todas las personas que nos están viendo que en cuanto se detecte alguna deficiencia se comunique a través del WhatsApp ciudadano porque funciona bastante bien y se resuelve el problema rápidamente, porque muchas veces es difícil detectar todo en un pueblo tan grande como el nuestro y no tenemos personal que pasee las calles todos los días. En algunas ocasiones también nos ha pasado que se han llevado las tapas, como en el Polígono Industrial que nos quitaron todas las rejillas de las alcantarillas de los sifones de recogida de agua de las aceras, y en otra ocasión nos robaron las tapas de los registros del saneamiento y ahí se queda el agujero abierto con el consiguiente riesgo que supone.

En relación a la iluminación, hasta la fecha los únicos problemas detectados se dan en las calles donde hay árboles, ya que en la luminaria LED la apertura de la luminaria es menor que la de fosfato de sodio que son las que teníamos antes, son más eficientes, contaminan menos lumínicamente hablando, consumen menos, pero es verdad que la luz es mucho más focalizada hacia el suelo, y en las calles que tenemos árboles iluminan menos. De hecho tenemos el plan de intentar solucionar la C/ Pilar y alguna otra calle más, porque es verdad que donde hay árboles tenemos ese problema de poca iluminación; pero en el resto de calles no hemos tenido quejas de los vecinos, es verdad que la luz se amortigua, no es lo mismo si sales de madrugada de casa que la luz es mucho más baja, menos intensa, que en las horas que hay circulación de personas por la calle, porque las luminarias están programadas para eso con el fin de ahorrar energía. En cualquier si detectáis algún sitio donde haya problemas, nos lo comunican y se le traslada a la empresa para que intenten resolverlo.

En referencia a las cuestiones del Sector del Rincón, el tema de la apertura del vial Mancha Verde está pendiente de acordar con los vecinos que viven allí, ya que son los principales implicados y hay que tener en cuenta que es una calle peatonal; entonces estamos viendo también con el Servicio de Policía que elementos se instalan allí para que no pasen coches, porque por allí no puede acceder ningún vehículo, o bien instalar algún bolardo automático o una cámara que detecte a vehículos que no están autorizados y se les sancione; todo eso se está trabajando para finalmente proceder a la apertura del vial por el que solamente podrán acceder vehículos de los que viven en ese tramo y el resto tiene que ser para acceso peatonal

En cuanto al resto de cuestiones que se han comentado al principio del Pleno: ahora mismo está abierta la licitación, el día 2 termina la fase de presentación de ofertas económicas, se hará una Mesa de Contratación, se adjudicará a la empresa y se iniciarán las cuando proceda.

Respecto a la cuestión de la unión de los árboles que comentaba el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida; también los he visto en Ciudades de Castilla-León, que donde están juntas las filas de árboles unen las ramas y crean como un paseo. Aquí no se van a podar los árboles para enlazar las ramas, por ejemplo los que hay en la Glorieta hay que darles una poda en altura, pero es algo que me da miedo; lo he comentado con el Jardinero Municipal y con varias personas más ya que son árboles que tienen mucha altura, son árboles que ya van teniendo una edad y cualquier poda hay que hacerla con mucho cuidado y, sobre todo, en un sitio tan emblemático como es la Glorieta.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Se ha hablado también de la calle Benedicto Antequera, ya que tenemos un problema y es que muchos árboles están muy cerca de las fachadas, son árboles que tienen raíces muy dañinas y de hecho estaba previsto asfaltar la calle pero es que ya tenemos un nivel de calle que en está casi más alto que las entradas de las casas y de hecho hemos quitado un tramo porque hay que estudiarlo de otra manera, es un tramo que admitiría un bulevar bonito, pero primero hay que hacer una intervención importante en cuanto a los árboles aunque luego después haya que reponerlos. Todo esto hay que repensarlo bien y hablarlo con los vecinos. Esta cuestión está pendiente y se hará, quizás este tramo si admitiría la solución de plantar los plátanos orientales y enlazarlos para intentar hacer un paseo con sombra durante el verano.

En cuanto a la galería de Alcaldes del período democrático, creo que disponemos ya de todas las fotografías, sería cuestión de enmarcarlas y convocarles a todos y colocarlas en el Salón de Plenos, que es donde creemos deberían estar.

Respecto a la cuestión de la reunión para las obras de los Pabellones del Castillo, a la que tampoco pude asistir, estoy al tanto de lo que se trató, y estamos pendiente del desarrollo de la obra y de que todo salga como debe salir. Si hay algún modificado, que ignoramos si finalmente habrá un modificado económico, habrá que estudiarlo muy bien y justificarlo muy bien por todas las partes, tanto de los arquitectos, de la empresa, y saber por qué se han cambiado unas ventanas por otras y se tendrá que justificar también por parte de los técnicos que llevan el control de la obra; de la obra queda un mes, el plazo que tenían era final de marzo y lo que se pretende es que se ejecute y se ejecute bien y con el acuerdo de todos los que están interviniendo.

En relación a la barredora, está funcionando con normalidad, a no ser que se haya roto en el día de ayer o en el día de hoy; no obstante mañana mismo lo consulto. Tiene un planning semanal y prácticamente repasa todo el pueblo, por lo que si hay alguna zona que se haya detectado en la cual no se pasa, que se díganmelo y se lo comento al responsable.

Y finalmente, sobre Camino del Campo, no entra dentro de los que se van a arreglar, cuando se elaboró el informe por el servicio de Guardería Rural, no debieron considerar el incluirlo en la petición de subvenciones para reparación de caminos afectados por la "Borrasca Filomena". Es verdad que tenemos un término municipal muy grande y tenemos un "problemón" porque tenemos muchos caminos; tenemos también muchos problemas en los caminos situados en las zonas de montes porque muchos propietarios hacen carriles paralelos para que se transite por ahí y anular el camino público y luego prohibir el paso por el carril paralelo; hay bastantes casuísticas y todo lo que detectamos estamos al tanto para que no abusen, pero es verdad que tenemos un término municipal muy grande, con muchos kilómetros de caminos y somos un pueblo pequeño; pero todo lo que podemos lo empleamos en reparación y cuando vienen las maquinas de CONSERMANCHA vamos arreglando los que peor están según el criterio de los Guardas, pero en los del Plan de Filomena no estaba porque ha terminado ya, excepto algunos repasos que se están haciendo porque no estaban conformes en el Departamento Municipal de Obras de como habían quedado algunos tramos de caminos. Se tendrá en cuenta este camino para cuando dispongamos de maquinaria darle un repaso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.